

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUATRO, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA 02 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO CARLOS CRUZ MENDOZA Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS AGUIRRE CAMPOS Y MARGARITA RAMÍREZ SÁNCHEZ.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Señoras y señores Diputados, daremos inicio a la presente Sesión. Para tal efecto, solicito a la Secretaría de lectura al orden del día que se propone para la presente.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por indicaciones del Diputado Presidente doy a conocer el Orden del día. Orden del día. **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaratoria del quórum en su caso de quedar formalmente instalada la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión pública ordinaria número tres, celebrada el 18 de marzo del año dos mil cuatro. **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Elección del Consejero Propietario para la debida integración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral en virtud de la no aceptación del cargo por parte del C. Roberto Jacobo Castillo; **VI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acuerdo que propone la integración de las comisiones creadas mediante Decreto No. 68, aprobado por esta Soberanía el 18 de marzo de 2004; **VII.-** Asuntos Generales; **VIII.-** Convocatoria a Sesión Solemne, **IX.-** Clausura.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Esta a la Consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica dado que ningún Diputado hace uso de la palabra, correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo levantando la mano. Por unanimidad Sr. Presidente.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el Primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIA. AGUIRRE CAMPOS. En cumplimiento de la indicación del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de presentes. Dip. Hilda Ceballos Llerenas; Dip. José Antonio Orozco Sandoval; Dip. Mario Anguiano Moreno; Dip. Ferdinando Enrique Martínez Valencia; Dip. Florencio Llamas Acosta; el de la voz, Dip. José Luis Aguirre Campos; Dip. Luis Ávila Aguilar, Dip. Francisco Palacios Tapia; Dip. Carlos Cruz Mendoza; Dip. José Cortes Navarro; Dip. J. Félix Mendoza Pérez; Dip. Francisco Santana Ochoa; Dip. J. Antonio Alvarez Macias; Dip. Héctor Bautista Vázquez; Dip. Jesús Silverio Cavazos Ceballos; Dip. Juan Carlos Pinto Rodríguez, Dip. Esmeralda Cárdenas Sánchez; Dip. Gabriel Salgado Aguilar, Dip. Luis Fernando Antero Valle; Dip. Margarita Ramírez Sánchez; Dip. Jessica Lisette Contreras Romero; Dip. Martín Flores Castañeda, Dip. Armando González Manzo; Dip. J. Jubal Ayala Jiménez, Dip. Sandra Anguiano Balbuena. Informo a usted Diputado Presidente que se encuentran presentes 25 Diputados de esta H. Legislatura.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Gracias Secretario. Ruego a ustedes compañeras y compañeros Diputados ponerse de pie, al público en general le pido de la manera más atenta ponerse de pie. Siendo las 11 horas con 15 minutos, del día de hoy viernes 2 de abril del año 2004, declaro formalmente instalada esta sesión, muchas gracias, pueden sentarse Para desahogar el siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a dar lectura al acta de la sesión pública ordinaria número tres, celebrada el 18 de marzo del presente año.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. DA LECTURA AL ACTA DE REFERENCIA.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Esta a la consideración de la Asamblea el acta que acaba de ser leída, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. No habiendo ninguna intervención solicito a la Secretaría recaba la votación correspondiente del acta que nos ocupa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el acta que acaba de ser leída. Favor de hacerlo levantando su mano. Se aprueba por votación unánime Diputado.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada el acta que acaba de ser leída. Para desahogar el siguiente punto del orden del día, solicito a la secretaria proceda a dar lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este H. Congreso del Estado y el trámite dado a las mismas.

DIP. SRIA. AGUIRRE CAMPOS. Atendiendo la petición del Diputado Presidente, doy a conocer la síntesis de comunicaciones. Sesión pública ordinaria numero cuatro correspondiente al segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional. Síntesis de comunicaciones

Circular número 99 de fecha 26 de febrero del presente año, enviada por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Oaxaca, mediante la cual comunican la aprobación de un Acuerdo en el que se adhieren al similar aprobado por esta Soberanía en el sentido de

que no se exija a las mujeres como requisito para ingresar a un centro de trabajo, la constancia de no gravidez y para que no se les despidan en caso de embarazo.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 100 de fecha 26 de febrero del año en curso, enviada por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Oaxaca, a través de la cual comunican que con esta fecha fueron electos el Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de marzo.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 140 de fecha 01 de marzo del presente año, enviada por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Zacatecas, mediante la cual informan que con esta fecha dio inicio su Segundo Período Ordinario de Sesiones, dentro del Tercer año de su Ejercicio Constitucional previa elección de la Mesa Directiva correspondiente.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 012 de fecha 18 de marzo del presente año, suscrito por el C. Ing. Francisco René Mancilla Figueroa, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de enero de 2004.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número DP-80 de fecha 12 de marzo del presente año, enviado por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Jalisco mediante el cual comunican la aprobación de un Acuerdo en el que solicitan a las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Economía y de Hacienda y Crédito Público, a la Delegación de la SAGARPA y a la Secretaría de Salud en Jalisco para que apliquen la Ley, normas y reglamentos que a cada Secretaría corresponde a los involucrados en la utilización del uso del Clembuterol u otras sustancias betagonistas entre ellas el zilpalterol.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número D.G.P.L. 59-II-0-98 recibido el 22 de marzo del presente año, enviado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, mediante el cual informan que con fecha 15 del presente mes y año, se declararon formalmente concluidas las sesiones de su Período Constitucional y designándose además tres comisiones reglamentarias.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número D.G.P.L. 59-II-0-99 de fecha 16 de marzo del presente año, enviado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través del cual informan que declaró formalmente el inicio del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa de recibo y se archiva.

Oficio número PMC- 043/03/04 de fecha 19 de marzo del presente año, suscrito por el C. Salvador Solís Aguirre, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de enero de 2004 de dicho Municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número PMC- 044/03/04 de fecha 19 de marzo del presente año, suscrito por el C. Salvador Solís Aguirre, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de febrero de 2004 de dicho Municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio PMC/041/03/04 de fecha 18 de marzo del presente año, suscrito por los CC. Salvador Solís Aguirre y Pedro Martínez Rivera, Presidente Municipal y Secretario, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Col., mediante el cual informan la aprobación por unanimidad del H. Cabildo Municipal, de las Minutas Proyectos de Decreto que reforman el artículo 29 y las fracciones II, III y V del artículo 69 de la Constitución Local, que le fueron enviadas para los efectos del artículo 130 de nuestra Ley fundamental.- Se toma nota para la declaratoria correspondiente.

Oficio número DG/063/04 de fecha 9 de marzo, enviado por la Décima Legislatura del Estado de Quintana Roo, mediante el cual comunican la remisión de un ejemplar de la Gaceta Legislativa, órgano informativo de esa Soberanía.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 0030/2004 de fecha 22 de los corrientes, suscrito por el C. Ing. Elías Martínez Delgadillo, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecmán, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de febrero del año en curso.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Escrito de fecha 22 de marzo del año en curso, suscrito por los CC. Licenciados Roberto Cárdenas Merín, Eduardo Jaime Méndez y Gonzalo Flores Andrade, Magistrado Numerario y Supernumerarios, respectivamente, del Tribunal Electoral del Estado de Colima, mediante el cual dan conocimiento a esta Soberanía de algunas anomalías que vienen observando en dicho Organismo y de las cuáles consideran responsable la C. Presidenta Licenciada María Elena Adriana Ruíz Visfocri.- Se toma nota y se turna a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Responsabilidades y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número PM-073/2004 de fecha 19 de marzo del presente año, suscrito por los CC. C.P. Adrián López Virgen y Lic. Petronilo Vázquez Vuelvas, Presidente Municipal y Secretario respectivamente del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, Col., mediante el cual remiten la Cuenta Pública correspondiente al mes de enero de 2004.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número PM-074/2004 de fecha 19 de marzo del presente año, suscrito por los CC. C.P. Adrián López Virgen y Lic. Petronilo Vázquez Vuelvas, Presidente Municipal y Secretario respectivamente del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, Col., mediante el cual remiten la Cuenta Pública correspondiente al mes de febrero de 2004.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio PMI/041/0084/04 de fecha 25 de marzo del presente año, suscrito por el C. Lic. Concepción Vázquez Flores, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, Col., mediante el cual informa la aprobación por mayoría del H. Cabildo Municipal, de las Minutas Proyectos de Decreto que reforman el artículo 29 y las fracciones II, III y V del artículo 69 de la Constitución Local, que le fueron enviadas para los efectos del artículo 130 de nuestra Ley fundamental.- Se toma nota para la declaratoria correspondiente.

Oficio número 342/2004 de fecha 25 de marzo del presente año suscrito por el C. Lic. J. Francisco Anzar Herrera, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col., mediante el cual remite iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda de dicho Municipio.- Se toma nota y se turna la Comisión de Hacienda y Presupuesto

Oficios números 349-A-0208 y 0210, de fecha 9 de marzo del año actual, suscritos por el C.P. Valentín Villa Blanco, Jefe de la Unidad de Política de Ingresos de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de los cuales da respuesta al oficio número 0087/03 de fecha 23 de noviembre del año próximo pasado, por el que se le remite un Punto de Acuerdo aprobado por esta Soberanía en el que se solicita aplicar reclasificaciones tarifarias a diversas localidades del Estado, informando al respecto, que dicha solicitud será remitida a la CFE para su análisis y atención.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 31 de fecha 1º de marzo de 2004, enviada por la Sexagésima Legislatura del Estado de Chihuahua, a través de la cual comunica que con esta fecha fue electa la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del Segundo Período Ordinario de Sesiones, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número CE/65/03 de fecha 17 de marzo del presente año, enviado por la Vigésima Séptima Legislatura del Estado de Nayarit, mediante el cual informan la aprobación en esta fecha del Acuerdo número 77, a través del cual se pronuncian a favor de la aplicación transparente y rendición de cuentas de los recursos públicos y exhortan a la Procuraduría General de la República, se aboque a la investigación de los presuntos actos de corrupción recientemente protagonizados por funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno del Distrito Federal.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número O.M/189/2004 de fecha 19 de marzo del presente año, enviado por la Décima Legislatura del Estado de Baja California Sur, a través del cual comunican la aprobación de un Acuerdo Económico en el que exigen a la Procuraduría General de la República lleve a cabo una urgente investigación sobre el atentado que sufrió el Gobernador del Estado de Oaxaca, Lic. José Murat Casab y solicitan al Congreso de la Unión se pronuncie en contra de que se alienten conductas fuera de un régimen de derecho, asimismo demandan del Ejecutivo Federal garantice, mediante mecanismos establecidos por las instancias de seguridad nacional, la seguridad necesaria para que los poderes públicos de la nación y de los estados lleven a cabo sus tareas con seguridad, certidumbre y la tranquilidad necesaria para el pleno desarrollo de sus funciones.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número I-627 de fecha 25 de marzo del presente año, enviado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, a través del cual informan que con esta fecha aprobaron un Punto de Acuerdo, en el que se declara el 2004 como el año del 150 Aniversario del Himno Nacional.- Se toma nota, se acusa de recibo y se archiva.

Oficio número OCG-75/2004 de fecha 30 de marzo del año actual, suscrito por los CC. Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes y Arq. Luis R. Barrera Cedillo, Gobernador Constitucional del Estado y Secretario de Finanzas, respectivamente, mediante el cual remiten la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2003.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 846/04 de fecha 8 de marzo del año en curso, enviado por el Honorable Congreso del Estado de Sonora, mediante el cual informan que con esta fecha aprobaron un Acuerdo en el que se pronuncian a favor de los usuarios de las carreteras de dicho Estado y solicitan al Ejecutivo Federal que realice acciones que resulten necesarias para que los puntos de revisión estén integrados con el suficiente personal debidamente preparado.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 430/2004 de fecha 8 de marzo del año actual, enviado por la Décima Legislatura del Estado de Quintana Roo, mediante el cual comunican que con esta fecha fue electo el Ciudadano Contador Público, Javier Zetina González, como Presidente de la Gran Comisión de dicha Legislatura.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 20 de fecha 15 de marzo del presente año, enviada por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Aguascalientes, a través de la cual comunican que con esta fecha clausuró su Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Legal previa elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el Período de Receso.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 696 de fecha 15 de marzo del año actual, enviado por la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado de Puebla, mediante el cual informan que con esta fecha clausuró su Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal, previa elección de los integrantes de la Comisión Permanente que actuarán durante el Período de Receso comprendido del 16 de marzo al 31 de mayo del año en curso.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número HC/OM/0058/2004 de fecha 26 de febrero del año actual, enviado por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Tabasco, mediante el cual comunican que con esta fecha fue electa la Mesa Directiva que presidirá los trabajos durante el mes de marzo de 2004.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 37/2004 de fecha 10 de marzo del año actual, enviado por la Quincuagésima Sexta Legislatura de Estado de Yucatán, mediante el cual le informan la integración de la Mesa Directiva, que fungirá durante el primer mes del Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 38/2004 de fecha 16 de marzo del año actual, enviado por la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Yucatán, mediante el cual comunican, que con esta fecha se declaró formalmente la apertura del Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 434/2004 de fecha 16 de marzo del año actual, enviado por la Décima Legislatura del Estado de Quintana Roo, mediante el cual comunican la apertura y clausura de su Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, previa elección de la Mesa Directiva que fungió durante el mismo.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 435/2004 de fecha 16 de marzo del año actual, enviado por la Décima Legislatura del Estado de Quintana Roo, mediante el cual informan que en Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de marzo del año en curso fue electa la Diputación Permanente del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio de fecha 9 de marzo del año actual, enviado por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Tlaxcala, a través del cual informan la aprobación de un Acuerdo, en el que solicitan al Congreso de la Unión se respete el consenso absoluto de más de treinta mil trabajadores del Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número SM-075/2004 de fecha 31 de marzo del presente año, suscrito por el C. David Jiménez González, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, Col., mediante el cual comunica que en sesión de Cabildo celebrada el día 12 de marzo del año en curso, fueron aprobadas las Minutas Proyectos de Decreto que reforman los artículos 29 y 69 de la Constitución Local.- Se toma nota para la declaratoria correspondiente.

Oficio número SE.38/04 de fecha 1 de abril del presente año, suscrito por el C. Petronilo Vázquez Vuelvas, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Alvarez, Col., mediante el cual comunica la aprobación por unanimidad por parte del Cabildo Municipal de las Minutas Proyectos de Decreto que reforman la primera el artículo 29 y la segunda las fracciones II, III y V del artículo 69 de la Constitución Local.- Se toma nota para la declaratoria correspondiente. Colima, Col., 02 de abril de 2004

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Tienen la palabra las Diputadas y Diputados por si desean hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leída. Tiene la palabra el Diputado compañero Jubal Ayala Jiménez.

DIP. AYALA JIMÉNEZ. Con el permiso de la Presidencia, nada más, decirles que en la síntesis de comunicaciones me parece ser que no aparece el recurso de revisión Constitucional, más bien el oficio del recurso de Revisión Constitucional que presentó el Partido de la Revolución Democrática ante esta instancia, con respecto al nombramientos de los Consejeros Electorales, en la sesión pasada.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. En virtud de la observación que hace el compañero Diputado Jubal Ayala, vamos a declarar un receso de cinco minutos para ver el asunto que el nos acaba de tratar. Se declara un receso para verlo con el Oficial MayorRECESO..... Se reanuda la Sesión compañeras y compañeros Diputados. Tiene la palabra el Diputado Presidente de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, Silverio Cavazos Ceballos.

DIP. CAVAZOS CEBALLOS. Con su permiso Diputado Presidente. Nada más para una moción de orden, de acuerdo a la petición atenta que hacía nuestro compañero Jubal Ayala Jiménez, comentar que los asuntos que se enlistan en síntesis de comunicaciones tienen dos objetivos, uno poder pasar a la Comisión respectiva, tratándose del caso correspondiente y el otro archivar en el asunto de que se trate. En el asunto que el comenta no estamos en ninguna de las dos hipótesis dado que el Congreso lo único que hace es recepciona la demanda de revisión constitucional y como es señalada como autoridad responsable remite a la autoridad jurisdiccional para que se deduzcan los derechos de las partes, por eso pues es que no se está en el listado de la síntesis de comunicaciones. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Señoras y señores Diputados, el ciudadano Roberto Jacobo Castillo, quien fuera electo como Consejero Propietario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, en la sesión anterior, presentó con fecha 24 de marzo del presente año, un escrito dirigido al H. Congreso del Estado al que me permito dar lectura. H. Congreso del Estado. Hago referencia a la sesión que esa honorable Soberanía llevó a cabo el pasado jueves 18 de marzo del presente año, en la cual se aprobó la renovación de los integrantes

del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, en cuya nueva integración he tenido el alto honor de haber sido aprobado como Consejero Electoral de ese importante órgano electoral. Al respecto me permito manifestar a esa Honorable representación popular, que no obstante de que soy un colimense comprometido con la lucha por la democracia y por el progreso del Estado, de momento no puedo aceptar tan honroso cargo, en virtud de que mis proyectos de índole profesional me lo impiden. Deseo dejar constancia de mi más amplio reconocimiento a las ciudadanas y ciudadanos de esa Honorable Legislatura, por su valioso voto de confianza, externándoles las seguridades de mi alta y distinguida consideración. Colima, Col., a 22 de marzo de 2004. y la firma el Maestro en Ciencia, Roberto Jacobo Castillo. Tomando en consideración lo anterior, y con el objeto de que el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, este debidamente integrado, en el desahogo del siguiente punto del orden del día y con fundamento en el artículo 152 del Código Electoral del Estado, se elegirá por mayoría calificada al Consejero Propietario faltante. Para tal efecto, solicito a los Coordinadores de los grupos parlamentarios, presenten sus listas de candidatos para de entre de ellos, se proceda a elegirlo. Si Diputado Armando, tiene la palabra.

DIP. GONZÁLEZ MANZO. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados, el motivo de mi moción de orden, es para hacer una observación al procedimiento que se pretende realizar en esta sesión. El Código es muy claro en cuanto a la ausencia de Consejeros Propietarios se refiere. En caso de renuncia o fallecimiento de un Consejero Electoral Propietario, se procederá a designar de entre los suplentes a aquel que habrá de sustituirlo debiendo ser electo por la mayoría calificada de los presentes, en la sesión del Consejo General. Luego entonces, debemos esperar que los nombrados o los consejeros electos, se reúnan en pleno y de entre ellos nombren al Presidente y obviamente que de los suplentes que ya fueron nombrados por este Consejo, obviamente la primera enlistada es la Srita. Tintos, ella debe subir a sustituir al Consejero que presenta la renuncia, pero no es competencia de este Congreso, el nombrar a la Consejera Tintos, como Consejera Propietaria, me parece que estamos aquí asumiendo una facultad que no nos establece el Código Electoral. Es cuanto.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Tiene la palabra el Diputado Silverio Cavazos Ceballos

DIP. CAVAZOS CEBALLOS. Nada más para hacer una observación. Con su permiso Diputado Presidente, nada más para hacer una observación. Coincidimos plenamente en lo que manifestó el Diputado Armando González Manzo, en cuanto a sustituir las ausencias definitivas de los Consejeros Propietarios, cuando éstos y lo dice muy claramente el Código, ya hayan tomado protesta pues, ya tengan esa situación de haber protestado el cargo. En el caso que nos ocupa. Todavía no se ha tomado protesta por parte de quienes fueron electos Consejeros del Instituto Estatal Electoral, por lo tanto, nos tenemos que sujetar a la designación o elección a que se refiere el artículo 152 del propio Código, dado que no se ha tomado protesta y por lo tanto no es facultad de los miembros del Consejo Electoral del Instituto Estatal Electoral. Si no es facultad del Congreso, si de acuerdo a la Constitución y al propio Código, la designación a través de mayoría calificada de quienes deben de integrar completamente el Instituto referido. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Gracias Diputado. Me permito dar lectura al artículo 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima que dice: "Nadie podrá entrar en el desempeño de ningún cargo, empleo o comisión del Estado, sin prestar previamente la protesta de cumplir, y, en su caso, hacer cumplir esta Constitución, la General de la República con sus adiciones y reformas y las leyes que de ambas emanen. Una ley determinará la fórmula de la protesta y la Autoridad quien deba hacerse en los casos no previstos por esta Constitución". Desea hacer uso de la palabra Diputado. Adelante.

DIP. GONZÁLEZ MANZO. Tiene razón ciudadano Presidente. Nadie puede entrar a algún cargo o comisión sin haber rendido protesta de ley. Eso es lo que tienen que hacer los ciudadanos Consejeros que fueron electos en la..., de acuerdo al Decreto número 67. El compañero Roberto Jacobo Castillo, obviamente que ya solicitó renunciar voluntariamente por motivos personales, obviamente no se presentará a este Pleno a rendir protesta, en el mismo decreto 67, ustedes enlistan la..., se aprueba la elección de los CC. Licenciado. María de los Angeles Tintos Magaña, Rosa Alejandra Ceballos Mendoza y Cesar Castillejos Manila, como Consejeros Electorales Suplentes, el orden de la suplencia será rotativo, correspondiendo al Presidente del Consejo llamar al Suplente respectivo, cuando falte uno de los titulares. Luego entonces, el Código establece con mucha claridad, el Congreso ya cumplió su parte, su parte legal de nombrar a los Consejeros Propietarios y a los Suplentes, ahora sigue la parte que le corresponde, obviamente le tenemos que rendir, tomar la protesta y obviamente que cuando se reúna el Consejo tendrá entonces que emplear la segunda parte del Código para llamar a la Suplente, en este caso la Srita. Tintos Magaña, pero, estamos aquí modificando un Decreto en el que ya aprobamos una lista y estamos tratando de forzar una suplencia para nombrar la propietaria que ya no nos corresponde a nosotros sino al Consejo General. Yo vuelvo a insistir, debemos de ser muy cuidadosos de este aspecto, más adelante yo quiero también a ver si con esa anuencia que tuvo hoy de nombrar un, de decretar un receso nos puede también conceder un receso para que podamos conocer los Diputados los curriculos, los títulos profesionales que tienen que integrar los requisitos de los Consejeros que se van a intergar al Instituto Estatal Electoral porque hay serias dudas de que al menos cuatro no cumplen con el requisito de estar titulados profesionalmente, o sea, no cuentan con el título profesional que exige de manera obligatoria el Código Electoral del Estado. Es cuanto.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Tiene la palabra el Diputado Silverio Cavazos Ceballos.

DIP. CAVAZOS CEBALLOS. Con su permiso Diputado Presidente. Nada más para hacer una precisión. Efectivamente el Diputado Armando señala el procedimiento y volvemos a insistir en ello, se renuncia al cargo y se renuncia al cargo cuando ya fue protestado el

mismo. Es decir, aquí, no hay una renuncia del Sr. Jacobo, hay una no aceptación del cargo que es previa a la toma de protesta, por eso es que es pertinente el procedimiento que señala el artículo 152, si hubiéramos ya tomado protesta, ellos hubieran rendido protesta ante esta Soberanía, y se estaría en una renuncia que sería el caso porque ya era, ya fue electo y hubiera tomado protesta, entonces si estaríamos en procedimiento que señala nuestro compañero Diputado y es el que preceptúa el propio Código Electoral. Aquí la diferencia es que no se trata de una renuncia, si no se trata de un comunicado mediante el cual, antes de tomar protesta, quien fue electo para ese cargo, expone sus razones por las cuales no acepta el cargo y para vida de poder tomar protesta a los integrantes del Consejo, debemos necesariamente tener debidamente integrado el Consejo y en estos momentos no lo tenemos debidamente integrado porque nos faltaría elegir a un Consejero Propietario más en virtud de la no aceptación del cargo por parte del Sr. Jacobo. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Permítale la palabra al Diputado Armando González Manzo.

DIP. GONZÁLEZ MANZO. Solamente quiero hacer una apreciación

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Permítale la palabra al Diputado Armando González Manzo.

DIP. GONZÁLEZ MANZO. ...También, dentro del Decreto 67 que fue aprobado por esta Soberanía, lo que quiero hacer compañeros Diputados es que no vayamos a cometer una irregularidad, en el ánimo de sacar las cosas bien, vámoslo intentándolo sacar bien, para eso es el debate, no para polemizar ni exhibir a nadie, y espero también ser muy claro aquí en este aspecto. En el Decreto 67, señala quienes fueron electos, propietarios y suplentes, y luego, en el Cuarto punto del Decreto, en el cuarto, señala, se establece una hora, un día, para que tenga verificativo la sesión solemne en donde rendirán protesta, o sea, de entrada este Decreto ya fue violado, porque dice, "Se señalan las 11 horas del día 25 del mes de marzo del año 2004, para que tenga verificativo la sesión solemne en la cual los Consejeros Electorales a que se refiere este Decreto, rindan la protesta de Ley ante el H. Congreso del Estado", lo que quiero decir que para no cometer una pifia legal, debemos proponer la modificación de este Decreto, anexando obviamente la renuncia o la no aceptación al cargo del Ciudadano Roberto Jacobo Castillo. Es cuanto.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Silverio Cavazos Ceballos.

DIP. CAVAZOS CEBALLOS. Con su permiso Diputado Presidente. Yo creo que son correctas las afirmaciones de nuestro amigo Diputado Armando González Manzo, en el sentido pues, de que no se trata más que enriquecer el análisis para precisamente no incurrir en algo que después pueda ser resarcido a través de algún medio legal. Aquí la situación es que, la modificación efectivamente se va a dar como una consecuencia de la elección que se tiene que hacer y se tiene que expedir por parte del Congreso un Decreto complementario a efecto pues, de que quede debidamente integrado el Consejo. Ese es el procedimiento que desde nuestro punto de vista pues, se tiene que seguir, por tanto el procedimiento a que esta sujetando la elección, la Mesa Directiva de esta Soberanía, creemos que es el correcto y atendiendo a esa consideración del Diputado Armando, también, consideramos que efectivamente es para eso, para enriquecer y que con esto, podemos legalmente terminar la elección, de manera como lo señala la propia Constitución y el propio Código Electoral del Estado. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Tomando en consideración lo anterior, solicito nuevamente a los Coordinadores de las fracciones parlamentarias, pasen a entregarme la lista de las propuestas para elegir al Consejero Propietario faltante..... Señoras y señores Diputados, en virtud de que nos han sido entregado dos listas por el PAN y el PRI, y que el PRD no presentó la suya, se somete a consideración del pleno las propuestas presentadas, y en virtud de que en las mismas relaciones los nombres de ambas son coincidentes de entre ellas se escogerá al Consejero propietario faltante. Se pone a consideración de la Asamblea la propuesta anterior. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta que nos ocupa, de que entre estas listas escojamos y elijamos al Consejero Propietario faltando. Tiene la palabra el ciudadano Secretario.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Informo a usted Diputado Presidente que se aprueba por mayoría.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada la propuesta anterior. Y se pone a la consideración la propuesta de la ciudadana Maria de los Angeles Tintos Magaña, contenidas en las listas del PRI y PAN. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, favor de manifestar su voto a favor o en contra de la propuesta. Aguirre, por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, por la negativa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. ¿Falta algún Diputado por votar?, ¿falta algún Diputado por votar?, procede a votar la Mesa Directiva. Aguirre, por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, por la afirmativa.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Cruz, por la afirmativa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Informo a usted Diputado Presidente que la propuesta se aprueba con 23 votos a favor.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. En virtud de que la C. María de los Angeles Tintos Magaña fue designada como Consejera Suplente, en la sesión anterior, y ahora pasa con 23 votos a favor y dos en contra como Consejera Propietaria. Es necesario que esta Honorable Asamblea, elija a un Consejero Suplente para ocupar la vacante. Para tal efecto, se propone a la Asamblea que esta se elija de las listas presentadas por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del PRI y del PAN. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta anterior. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. No habiendo ninguna intervención solicito a la Secretaría recabe la votación, en votación económica correspondiente la propuesta que nos ocupa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Informo a usted Diputado Presidente que se aprueba por mayoría.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobada la propuesta anterior. Y se pone a la consideración la propuesta de la ciudadana María Guadalupe Camberos García, contenida en la lista del PRI y el PAN, para que ocupe el cargo de Consejera Suplente. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, favor de manifestar su voto a favor o en contra de la persona propuesta. Aguirre, por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, por la negativa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS, ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, ¿falta algún Diputado o Diputada por votar?, procede a votar la Directiva. Aguirre, por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, por la afirmativa.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Cruz, por la afirmativa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Informo a usted Diputado Presidente que fue aprobado por 23 votos a favor el nombramiento de la C. María Guadalupe Camberos García, para que ocupe el cargo de Consejero Suplente, del Instituto Electoral del Estado, para cubrir la vacante que resulta por haber pasado la Consejera Suplente María de los Angeles Tintos Magaña a ocupar el cargo de Consejera Propietaria.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Y dos en contra, Señor Presidente.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. En virtud de lo anterior, se procede para que esta Soberanía expida un Decreto modificando el similar número 67, a fin de que quede debidamente integrado el Consejo Electoral del Instituto Estatal Electoral y se pueda proceder a tomarles la protesta de Ley. Para cumplimentar el Sexto punto del orden del día, se procederá a dar lectura al acuerdo que propone la integración de las comisiones creadas mediante Decreto número 68 aprobado por esta Soberanía el pasado 18 de marzo del 2004. Tiene la palabra el Diputado Gabriel Salgado Aguilar.

DIP. SALGADO AGUILAR. Con su permiso Diputado Presidente. Con todo respeto a los ciudadanos y personas que nos acompañan. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE ACUERDO.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Se pone a la consideración de la Asamblea el acuerdo que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Con fundamento en el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y fracción II de su reglamento, solicito a la Secretaría recaba la votación nominal correspondiente del acuerdo que nos ocupa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si se aprueba el acuerdo que nos ocupa. Aguirre, por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, por la negativa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? ¿falta algún Diputado o Diputada por votar? Procede a votar la Directiva. Aguirre, por la afirmativa

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, por la negativa, digo, afirmativa, perdón.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Cruz, por la afirmativa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS Informo Diputado Presidente que se aprueba con 22 votos a favor.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Y tres en contra.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el documento que nos ocupa, e instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Para cumplir con el séptimo punto del orden del día relativo a asuntos generales, se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Héctor Bautista Vázquez.

DIP. BAUTISTA VÁZQUEZ. Con su permiso Diputado Presidente y público que nos acompañan. Cc. Secretarios del H. Congreso del Estado. Los suscritos Diputados integrantes de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 83 y 84, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa con Punto de Acuerdo, por medio del cual solicitamos la comparecencia del titular de la Secretaria de Administración dependiente del Poder Ejecutivo de conformidad con la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

1.- Que con motivo de los acontecimientos recientes respecto de la denuncia de robo de 82 tarjetas de débito del banco Banamex, ocurrido el día 9 de marzo del 2004 en una de las oficinas asignadas a la Secretaria de Administración, mediante las cuales se realizaban pagos electrónicos a trabajadores del gobierno del Estado, es de interés para esta Soberanía conocer los pormenores del asunto con el fin de establecer la posibilidad de actuar en el ámbito de competencia del Poder Legislativo en ejercicio de las facultades de fiscalización, toda vez que dicho robo está directamente relacionado con el manejo de recursos públicos.

2.- Que conforme al artículo 8º, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y última parte del artículo 40 de su Reglamento, este Congreso o una de sus comisiones permanentes se encuentran facultados para citar, en Reunión de Información y Audiencia, al Secretario de Administración, con la finalidad de que informe sobre las políticas establecidas por el gobierno del Estado en materia de recursos humanos, en particular lo relativo al pago de nómina, sus mecanismos de control y manejo para la aplicación de los recursos a favor de los trabajadores, lo que permitirá determinar a esta Soberanía si hubo o no fallas que dieran lugar al robo de las tarjetas utilizadas para el pago de nómina y a una eventual disposición ilícita de los fondos que amparan.

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 9º de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 40, última parte, de su Reglamento, sometemos a la consideración de este H. Congreso del Estado el siguiente Proyecto de

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba citar al titular de la Secretaria de Administración, dependiente del Poder Ejecutivo del Estado, a una reunión de información y audiencia para efectos de que pueda informar a esta soberanía respecto a los hechos suscitados con motivo del robo de las 82 tarjetas de pago electrónico del gobierno del estado.

SEGUNDO.- Para los efectos del punto anterior, se cita al referido funcionario a las 10:00 horas del día miércoles 7 de abril de 2004, en la sala de juntas "Gral. Francisco J. Múgica", ubicada en las instalaciones del Congreso del Estado.

TERCERO.- Comuníquese al Ciudadano Gobernador del Estado, para que por su conducto ordene al titular de la Secretaria de Administración, dar cumplimiento a lo establecido en el presente Acuerdo.

Atentamente Colima, Col., a 2 de abril de 2004. Los Diputados Integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. ¿Sobre el mismo asunto? Tiene la palabra Diputada Esmeralda.

DIP. CÁRDENAS SANCHEZ. Con el permiso de la Presidencia. Diputado Presidente, en virtud de tener un punto de acuerdo la fracción del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, del mismo asunto, solicito me permitan leer el punto de acuerdo de la fracción del Partido Acción Nacional, en caso de que, o sea, posteriormente se pudiera decretar un receso y se pueda pues conjuntar para poder sacar un solo punto de acuerdo.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Tiene la palabra el Diputado. Perdón, tiene la palabra la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez.

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Voy a leer el punto de acuerdo ha propuesta de Acción Nacional.....Cc. Secretarios...

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Permitame Diputada. A ver. Diputado Silverio Cavazos Ceballos, la compañera Diputada nos ha aclarado que es sobre el mismo asunto, y nos ha pedido que posteriormente a la lectura de su documento, convoquemos a un receso. Yo le pediría que le diéramos la oportunidad a que diera lectura al documento y pudiéramos coincidir quizás, en el acuerdo que se tenga en el receso.

DIP. CÁRDENAS SANCHEZ. CC. Secretarios del H. Congreso del Estado. Presentes.....

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Permitame Diputada Esmeralda. Tiene la palabra el Diputado, pase Diputado Silverio Cavazos Ceballos.

DIP. CAVAZOS CEBALLOS. Con su permiso Diputado Presidente. Es para presentar una moción de orden, en el sentido de que no importa que la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez, traiga un punto similar o igual o en todos sus términos, exactamente igual en todos sus términos al que acaba de presentar nuestro compañero Héctor Bautista Vázquez. El procedimiento es, que se lleve a cabo el análisis y la discusión del punto de acuerdo que se presentó y después la Diputada Esmeralda en el uso de sus facultades, dentro de asuntos generales, pueda plantear el punto de acuerdo que ella trae y luego ese mismo punto de acuerdo se someta al análisis, discusión y votación correspondiente. Por eso le pedimos muy atentamente Sr. Presidente, que si la Diputada Esmeralda dice que es en el mismo asunto, ella deberá de expresar una vez que usted habrá a discusión el punto que esta en tratamiento, sus opiniones respecto del punto de acuerdo presentado por el Diputado Héctor Bautista Vázquez, si no es para dar una opinión personal sobre el punto que estamos tratando se trata de otro asunto, y por lo tanto le pedimos respetuosamente Presidente que ella lo haga valer en el momento que le fuera concedida el uso de la palabra para presentar su punto de acuerdo. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el punto de acuerdo presentado por el Diputado Héctor Bautista Vázquez. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Gabriel Salgado Aguilar.

DIP. SALGADO AGUILAR. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros Diputados. distinguidos visitantes. Yo quisiera mediar en estas posturas, si bien es cierto ya tenía la palabra la compañera, y hay una modificación al procedimiento por la intervención del compañero Silverio, quiero proponer que en este momento, antes de entrarle a la discusión se declarara un pequeño breve receso en aras de ver la probabilidad de conjuntar un solo acuerdo y evitar una discusión que nos puede llevar tiempos y probablemente pudiéramos dar una mejor respuesta al interés ciudadano, respecto a esto.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Esta la propuesta del compañero Diputado Gabriel Salgado Aguilar, si están de acuerdo para que se declare un receso de hasta 5 minutos compañeros. Le pido al secretario recabe la votación.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. En votación económica pregunto a las señoras y señores Diputados si están de acuerdo en que se declare el receso solicitado por el Diputado Gabriel Salgado Aguilar. Se aprueba por mayoría Diputado Presidente.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Se declara el receso compañeras y compañeros DiputadosRECESO..... Compañeros Reanudamos la sesión. Tiene la palabra el Diputado Héctor Bautista Vázquez.

DIP. BAUTISTA VÁZQUEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Público que nos acompaña. Se propone una modificación al punto primero del acuerdo, en el sentido de que comparezca el Secretario referido ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto y por tanto que el punto primero quede como a continuación se expone: PRIMERO. Es de aprobarse y se aprueba citar al titular de la Secretaría de Administración dependiente del Poder Ejecutivo del Estado, a una reunión de información y audiencia para efectos de que comparezca ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta Soberanía, respecto de los hechos suscitados con motivo del robo de las 82 tarjetas de pago electrónico del Gobierno del Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el punto de acuerdo presentado por el Diputado Héctor Bautista Vázquez, con la modificación que acaba de hacer. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Mario Anguiano Moreno.

DIP. ANGUIANO MORENO. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, amigos que nos acompañan. Dos reflexiones respecto al asunto del robo de las tarjetas, tarjetas de debito con las que se paga la nómina, el origen de este problema es el robo de las tarjetas, esa parte, del robo, esta como todos nosotros sabemos siendo atendido por los causes normales, se pusieron las denuncias, se detuvo a la persona que cometió el robo, la Procuraduría esta realizando la investigación, entre otras cosas determina que no hubo sustracción de dinero. Turnó el caso al Juez, se dictó orden de aprehensión y ahí se sigue el procedimiento, esa parte es a la instancia legal, la judicial la que va a determinar ¿Qué es lo que procede?, a este asunto también se le dio otro manejo, y se menciona que se utilizaban esas tarjetas para estar sustrayendo indebidamente dinero del Estado y es importante mencionar que esa denuncia se sustenta, en un comentario, en una declaración que hizo la persona que robó las tarjetas, declaración que ha desmentido desde hace ya bastante tiempo y en varias ocasiones, sin embargo, el asunto debe ser de interés por el Congreso del Estado, por los Diputados que lo conformamos. Es importante que tengamos presentes los Diputados, que de acuerdo a lo que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y la Ley Orgánica del Poder Legislativo ordena al Congreso que califique las cuentas públicas, entre otras las del Gobierno del Estado. Para que el Congreso califique las cuentas públicas, un aspecto fundamental que lo conforman es que se lleve a cabo la auditoría que realiza el órgano técnico del Congreso del Estado que es la Contaduría Mayor de Hacienda, y yo quiero comentarles a ustedes y esto con conocimiento de causa, porque en su momento yo fui Contador Mayor de Hacienda, entre los aspectos que se verifican en esta auditoría, se revisan los ingresos, que los cobros que haga el Gobierno del Estado en este caso, sean los que esta autorizado y las tarifas que tiene establecida en la Ley de Hacienda del Estado, que los ingresos que se hayan registrado en el día, se hayan depositado en las cuentas del Gobierno del Estado. Se revisan los egresos y ahí cada uno de los pagos que realiza el Gobierno del Estado, se realiza vía cheque y hay una póliza que acompaña al cheque y se verifica que la documentación comprobatoria que soporta

esa póliza de cheques, cumpla con todos los requisitos. Que sean los conceptos, aquellos que están establecidos en el Presupuesto de egresos, que haya partidas autorizadas para ello, se verifica personal, y el personal se verifica a nivel de muestreo y en algunos momentos, de las nóminas se verifica que el personal este asignado a las dependencias, que este trabajando y que este desarrollando las funciones que tiene asignadas, se verifica el patrimonio, que los bienes del Gobierno del Estado, se estén usando para los fines a los cuales están destinados, esto es parte de la auditoría, son aspectos que se realizan por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda en la auditoría que realiza al Gobierno del Estado, a los Ayuntamientos y a las demás dependencias. En este caso, el asunto del robo de las tarjetas es una investigación especial que se va a llevar a cabo. Yo como Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto he tenido reuniones de trabajo con el Contador Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, ahí hemos determinado la investigación específica que se va a ser sobre el robo de las tarjetas y les comento cuales son los procedimientos que se van a llevar a cabo. Se les van a pedir los nombres de las 82 personas, se va a revisar la parte contractual, a qué dependencia estaban asignadas, qué tareas tenían asignadas, se va a hacer un cruzamiento con los jefes inmediatos para poder ver si conocen a estos trabajadores, ver que funciones tenían asignadas y ver los horarios y empezar a hacer los cruzamientos. Se van a hacer revisiones con los trabajadores y también se les van a preguntar a que áreas estaban asignados

.....C.D.C..... Con estos elementos se va a hacer el cruzamiento para poder constatar la veracidad, si los trabajadores estaban asignados y tenían una tarea específica dentro del Gobierno del Estado, esto esta obligado a hacer el órgano técnico del Congreso del Estado. Pero es importante también comentarles a ustedes el procedimiento que lleva a cabo el órgano técnico del Congreso del Estado. Quiero decirles que la Ley Orgánica del Poder Legislativo y la misma Constitución establece las fechas para que en este caso, el Gobierno del Estado entregue su cuenta pública, es el último día del mes de marzo, y dice: y ya lo entregaron, en la síntesis de comunicaciones ya fue turnado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda, y también dice que la cuenta pública tiene que estar glosada por el órgano técnico y glosada significa revisar, 3 meses a partir de que los recibe. Es decir, tiene de fecha hasta el mes de junio, pero es importante que todos sepamos que el trabajo de auditoría que hace la Contaduría Mayor de Hacienda, no inicia cuando recibe la cuenta pública, el trabajo de auditoría normalmente inicia en el mes de julio o agosto del año que se revise, es decir, la cuenta pública del año 2003, ya se viene trabajando en su revisión desde el mes de julio o el mes de agosto, y hay documentos de trabajo de la Contaduría Mayor de Hacienda que así lo determina. Entonces en el mes de junio la Contaduría Mayor de Hacienda debió de haber terminado todo el trabajo de revisión y este trabajo de investigación específica que tiene ya signada, que lo hemos acordado y quiero informarles a ustedes, por la importancia que tiene el asunto, este asunto del robo de las tarjetas se acordó que se iba asignar y se iba a comisionar para que lo comisionara para que realizara todo este trabajo, a la Subcontador Mayor de Hacienda del Congreso, la Contadora Cristina González, es decir, una gente que buen esfuerzo, pero también siguiendo con el procedimiento, una vez que la Contaduría Mayor de Hacienda hace todo el trabajo de revisión que debe de terminar a más tardar el mes de junio, tiene que relacionarlo en un informe primero de auditoría, ese informe primero de auditoría por sistema, se tiene que entregar a los titulares de las dependencias, en este caso tendrá que ser entregado al Secretario de Administración y donde se le van a señalar las observaciones si es que no fue debidamente aclarado y todavía se les da un período de 15 días para que puedan aclarar con elementos legales y documentales las observaciones que les esta haciendo la Contaduría Mayor de Hacienda, es decir, tenemos la obligación de darles el derecho de audiencia, que no lo podemos eludir, tenemos que darle la oportunidad a los funcionarios de que puedan aclarar las supuestas observaciones. Una vez que transcurre el plazo de las 15 días y se recibe la documentación con la que aclaran las observaciones o con las que ellos buscan aclarar las observaciones y personal de la contaduría, tiene la obligación de revisar esa documentación y emitir su juicio, es decir, hay elementos suficientes para aclarar la observación o definitivamente no queda aclarada a satisfacción de la Contaduría Mayor de Hacienda y entonces elabora lo que es el dictamen final de auditoría, donde ahí señala aquellas observaciones, ahora si, en firme, las que no quedaron debidamente aclaradas, de esas observaciones que no quedaron aclaradas la Contaduría tiene la obligación de anexar las violaciones a las disposiciones legales que se cometieron, la documentación comprobatoria que soporta, porque no solamente es acusar por acusar. Si la Contaduría Mayor de Hacienda o la Comisión de Hacienda y Presupuesto, dice que hay una observación, tengan ustedes la plena seguridad, porque es que tienen todos los elementos que así lo demuestran. Entonces, junto con ello, presenta las propuestas de sanciones que correspondan aplicar a los funcionarios responsables y ese dictamen final de auditoría que elabora y presenta la Contaduría Mayor de Hacienda, se la presenta a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que es la que me toca presidir a su servidor. Nosotros vamos a revisar ese dictamen, vamos a revisar las observaciones, vamos a revisar los elementos de pruebas de esas diversas irregularidades, las violaciones a las disposiciones legales y vamos a tener las reuniones que sean necesarias con los funcionarios o con el personal de la Contaduría Mayor de Hacienda, con base en ellos, nosotros vamos a elaborar y a emitir nuestro dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que vamos a poner a consideración del pleno del Congreso. Y ahí, si hay observaciones, si hay irregularidades, se van a señalar, se van a señalar los funcionarios, los elementos de prueba, las violaciones a las disposiciones legales que cometieron y las propuestas de sanciones. Pero es importante que tengamos claro el procedimiento que tiene que seguir. Cuál es mi opinión respecto a la comparecencia de un Secretario? Yo en lo personal estoy convencido que para lo único que nos puede servir es para ir aclarando dudas. Definitivamente, no creo en lo más mínimo que producto de la comparecencia de un secretario, donde viene a explicarnos un procedimiento, los Diputados del Congreso del Estado, deben de tomarlo o con base en ello deben de emitir un juicio, un juicio que nos corresponde emitir a la calificación de la cuenta pública, porque no nos presenta y no vamos a tener elementos de prueba para poder decir si hubo o no irregularidades. Creo yo que para lo único que nos puede servir es para ir esclareciendo dudas, pero aunque las esclareciese, el Congreso del Estado, a través de su órgano técnico está obligado a llevar a cabo un

trabajo de investigación, que es un trabajo técnico especializado, por eso, yo estoy convencido de la necesidad más en este momento, la política y los políticos estamos atravesando por una etapa de descredito muy serio, muy delicada, muy grave. Yo creo, al menos en lo personal, lo que yo busco es tratar de ir creando las condiciones para poder ir profesionalizando esto. Es la invitación que yo hago a que estos asuntos, que los manejemos con un criterio ético, con un criterio profesional y que no con base en algunos elementos, ahorita que de repente nos llegan por uno u otro lado, estemos fijando posicionamientos y estemos desacreditando a personas y yo no estoy diciendo en estos momentos, de que no hubo irregularidades porque no tengo elementos para hacerlo pero también con los elementos que hay sería irresponsable de mi parte si diría si hubo disposiciones si hubo malversación de fondo y que deben de ser enjuiciados. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Tiene la palabra el Diputado Jubal Ayala Jiménez.

DIP. AYALA JIMÉNEZ. Con el permiso de la Presidencia. Pues este asunto ya lleva varios días un asunto de resonancia estatal y ya también fuera del Estado. Decirles que por mi parte estoy de acuerdo en la comparecencia del Secretario pero también quisiera agregar que esta comparecencia no debiera de ser a puertas cerradas, no debería de ser nada más ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sino que debiera de ser en una sesión pública, como ésta, pero también agregar a esto, de que no nada más la comparecencia del Secretario de la Administración, sino también el Procurador de Justicia del Estado, ya que hay muchas interrogantes, ya que hay muchos cuestionamientos que queremos hacerles, de tal manera de que se esclarezca este asunto, el propósito es de que lleguemos al fondo y como Servidores públicos estamos con esta gran responsabilidad. Es cuanto.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Tiene la palabra el Diputado Mario Anguiano Moreno.

DIP. ANGUIANO MORENO. Punto. Gracias Diputado Presidente, con su permiso. Compañeras y compañeros Diputados. El punto de acuerdo que se presenta es importante señalarlo, se esta pidiendo al Secretario de Administración a una comparecencia, a una reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y se presenta al pleno porque para que se pueda pedir la comparecencia de un funcionario, tiene que ser una petición del Congreso, de la mayoría de los Diputados por lo menos, dirigida al Gobernador y el Gobernador es el que tiene facultades para instruir a los funcionarios. Yo quiero decirles que a esta sesión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, están invitados los 25 Diputados, este es un tema que en el Congreso se viene ventilando a nivel de los Diputados, nosotros creemos que deben de participar los Diputados que tengan interés en el tema. Podemos esclarecer todas las dudas, yo creo que después de esta reunión de trabajo que tengamos con el Secretario de Administración, podremos valorar, podremos determinar la conveniencia de seguir invitando a otros funcionarios adicionalmente. Por lo pronto queda abierta la invitación a los 25 Diputados a esta reunión de trabajo que se espera tener y que se espera que el Gobernador del Estado, de instrucciones y autorice que venga el Secretario de Administración. Es cuanto Diputado.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Tiene la palabra el Diputado Gabriel Salgado Aguilar.

DIP. SALGADO AGUILAR. Gracias. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados y distinguidos asistentes. Bueno, parte del motivo por el que pedí la palabra era la cuestión relativa a la participación pues de cualquier Diputado que tenga interés en esta diligencia o invitación o comparecencia que se va a llevar a cabo, seguramente, y era necesario, me queda claro que cualquier Diputado tenemos pues el derecho de hacerlo, participar, conocer, pero es importante que quede manifiesto de manera explícita, que hay voluntad de esta Soberanía y sobre todo la Comisión respectiva que es la que tiene específicamente las facultades para desahogar este tipo de acciones. En el sentido pues, de que un asunto tan espinoso, tan importante para la transparencia de la vida pública de la administración de nuestros recursos de los ciudadanos de aquí de nuestro Estado, pero aprovechando el viaje, queremos adelantar, la verdad nos parece un avance el punto de acuerdo que que proponen los compañeros diputados priístas. Consideramos que es un avance, también seguramente eso nos entrará en el ánimo para apoyarlo de manera positiva, sin embargo nos queda claro también y queremos hacer el manifiesto que tenemos otra propuesta para que ustedes la escuchen, nos hubiere gustado que fuese una sola, en el término que tuvimos para platicar no nos fue posible, de cualquier forma no nos es suficiente, la comparecencia en esta forma que se va a llevar a efectos, seguramente con la mayoría de los votos, a los cuales nos vamos a sumar, pero bueno, pues también estamos con todo el respeto esperando cual será la posición relativa a nuestra propuesta en su momento. Gracias señor presidente.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Tiene la palabra el Diputado Armando González Manzo.

DIP. GONZÁLEZ MANZO. Con el permiso de la Presidencia. Me parece pues que es insuficiente la presencia del Secretario de Administración, lo ideal es que también hubiere estado el Procurador, puesto que aquí hay una confusión que se presentó en la declaración ministerial que se le practicó al individuo que presuntamente robó las tarjetas de debito y que allá en Puerto Vallarta, al requerírsele la declaración testimonial, dice otra cosa totalmente diferente a la que vino a decir a Colima, pero bueno, por lo pronto le entramos con el Secretario de Administración. Precisamente también debo de decirle al Diputado Mario Anguiano Moreno, que como lo establece nuestra Ley, los Diputados podemos estar presentes en una reunión de Comisión, y así queremos manifestarlo y puntualizarlo con mucha claridad, entonces, más adelante ya veremos los requerimiento de otros funcionarios del Gobierno Estatal, dado que el Secretario de Administración es uno, de los elementos que requerimos para profundizar en más información, pero hay otros también que se requieren para ver el aspecto judicial. Es cuanto.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. No habiendo algún otro Diputado o Diputada que quiera hacer uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del punto de acuerdo que nos ocupa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por instrucciones de la Presidencia se preguntan a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse el punto de acuerdo presentado por el Diputado Héctor Bautista Vázquez, favor de hacerlo levantando su mano. Informo a usted Diputado Presidente que se aprueba por unanimidad.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada..... Perdón.....

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Rectificando, 24 votos a favor, por mayoría.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado el punto de acuerdo presentado por el Diputado Héctor Bautista Vázquez, con las mediciones también expresadas en tribuna. Instruyo a la secretaria le de el trámite correspondiente. Tiene la palabra el Diputado Jubal Ayala Jiménez.

DIP. AYALA JIMÉNEZ. Con el permiso de la Presidencia. Acudo a esta tribuna a fin de intervenir sobre el mismo tema anterior, ya que es un tema sumamente importante, es un tema que como se ha dicho, es un tema que lesiona los intereses económicos de todos los colimenses, es un tema referente a las 82 tarjetas según extraviadas. Hago uso de esta tribuna en esta Asamblea que representa al pueblo de Colima, para denunciar precisamente un presunto daño a su patrimonio depositado para que sea bien manejado y sin sospecha de ilícitos alguno, en las autoridades del Ejecutivo Estatal. La prensa colimense a través de todos sus medios y voces, ha cubierto satisfactoriamente el presunto mal uso o robo de las tarjetas de pago electrónico a reales o supuestos empleados del Gobierno del Estado. Sin embargo, la información que ha generado el propio gobierno y los involucrados, resulta en mi opinión endeble, sesgada o poco creíble, por lo que es necesario que este débil nivel de aclaración tenga un mejor sustento informático, contable y financiero y que se sustente documentalmente por parte del propio Gobierno, como de la institución financiera que emitió las tarjetas. Se alude al Secreto Bancario y con cierta razón, sin embargo las instituciones públicas no deben ocultar nada a los ciudadanos y los titulares de ellas, deben de ser los primeros en borrar toda sospecha que les implique. Los colimenses nos seguimos haciendo muchas preguntas sobre el caso que presenta muchas contradicciones, en el aspecto político algún implicado ha querido llevar el asunto a la partidización y a un conflicto de intereses ideológicos en que tácitamente estarían implicados obviamente el Gobierno Estatal, local y el gobierno estatal panista de Jalisco. Sin embargo, el que declaró que se sustraía periódicamente de las tarjetas sumas incalculables de dinero, fue un empleado o desempleado de la propia administración estatal que trabajó durante la administración del Gobierno de Fernando Moreno Peña, para que este asunto se aclare hasta sus últimas consecuencias, considero que el Gobierno del Estado debe de dar a conocer los nombres de los titulares de las tarjetas y el estado de cuenta de cada una de ellas, para verificar que no hubo sustracción de recursos o que no haya entrado dinero de otros intereses ajenos a la función pública. El Secretario de Administración del Gobierno del Estado, debe mostrar con documentos que no hubo sustracción de recursos, la situación de las tarjetas no es un asunto de palabras ni de perfeccionamientos de denuncias. Un recurso que ya está asignado en las tarjetas de los trabajadores, es que ya fue devengado por el trabajador y el banco no tiene por que retirarlo. En el proceso electoral, nos preguntábamos de donde surgía tanto dinero para despensas, para la compra tácita del voto. El Sr. Victorico, es bueno para los Kioscos y tan bueno es que nos ha mostrado ahora como sacar dinero y en forma de lechería. Según la primera declaración del supuesto implicado de las tarjetas. Sus declaraciones y enredijos atentan contra la inteligencia, ¿Cómo es posible que un trabajador que ya ha devengado sus recursos, el banco se los retire de mutuo propio, como se dice que lo hizo?, retirar de su tarjeta el dinero, le corresponde al trabajador, además nunca permitiría que le muevan sus recursos, sin su consentimiento. Compañeros Diputados, todos hemos tenido alguna vez una tarjeta de crédito o de débito, pagomático, y sabemos que primero nos llega la tarjeta y después el número confidencial NIP, lo hace llegar el Banco a domicilio y mediante acuse de recibo del propio titular, por favor, en que cabeza cabe pensar que es el patrón el que decide y recibe las claves. En relación a todo este asunto, del presunto daño del patrimonio colimense, en que habrían incurrido las propias autoridades que están obligadas a poner el ejemplo de honestidad, transparencia y buen ejercicio de los recursos públicos. Consideramos fundamental la creación de una comisión de diputados de manera plural para que se encargue de coadyuvar en una investigación profunda y veraz que le aclare a la sociedad colimense, las innumerables dudas y preguntas al respecto. El Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, de este Congreso del Estado, dijo que se iba a investigar a los titulares de las tarjetas, es bueno que se haga así, estamos de acuerdo, y en esta tribuna proponemos que esa Comisión se avoque a la atención de dar respuesta a los siguientes planteamientos fundamentales, dada la gravedad de este asunto, porque hay recursos del erario público, y presumiblemente recursos de procedencia ilícita. Se propone lo siguiente a esta Honorable Asamblea la integración de una comisión plural de Diputados, donde estén representadas todas las fracciones parlamentarias aquí en el Congreso. Con el propósito de que encabece una gran profunda investigación para esclarecer este presunto hecho de corrupción. Esta Comisión Plural, tendría que atender los siguientes aspectos: entre muchos otros que tendrán que ser aclarados, empezando como ya se los dijo el Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Diputado Mario Anguiano Moreno, por investigar a los titulares de las tarjetas, primero.- Que se compruebe con documentos ante la opinión pública y la Comisión Plural de Diputados, la lista de los titulares de las tarjetas. Segundo.- Que se soliciten y sean exhibidos ante la opinión pública los estados de cuenta individuales de cada una de las tarjetas que no hubo sustracción de recursos. Tercero.- Que el Secretario de Administración del Gobierno del Estado muestre ante esta Comisión y de a conocer a la opinión pública el documento en donde le fue transferido por el banco el saldo de las tarjetas a la cuenta eje del Gobierno del

Estado. Cuatro.- Que esta Comisión Plural, solicite al titular del Ejecutivo Estatal la separación temporal del Secretario de la Administración, en tanto se realicen las investigaciones para fincar o descartar responsabilidades por el presunto hecho de corrupción, que habría incurrido junto con el exgobernador Fernando Moreno Peña y el actual, por el delito de daño al patrimonio de los colimenses a través del mal uso de las finanzas públicas. Quinto. Que esta Comisión Plural de Diputados una vez obtenida la lista de sus titulares, trabajadores del Gobierno del Estado, se especifique con toda claridad cual era el área de adscripción, ¿Dónde desarrollaban su trabajo y que funciones tenían encomendadas? Para todo ello, el pueblo de Colima, se merece una explicación amplia, convincente y hecha de manera independiente, se le tiene que dar certeza y confianza a la acción del Gobierno. Por todo ello, compañeros y compañeras Diputadas, pongamos o veamos el ejemplo de los video escándalos en el Distrito Federal. En ese lugar se separaron de sus cargos el Diputado René Bejarano para que se esclareciera el asunto, también el Delegado Imas, de tal manera de que en Colima, se requiere que temporalmente se separe el Secretario a fin de que se ayude a la investigación. Es cuanto.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Se pone a la consideración la propuesta hecha por el Diputado Jubal Ayala Jiménez. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Mario Anguiano Moreno.

DIP. ANGUIANO MORENO. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, algunas cosas que me llaman la atención de lo que ha expuesto el compañero el Diputado que me antecedió en el uso de la voz. El dice que las tarjetas de crédito y de débito nunca vienen acompañados de su número de identificación personal, y yo creo que hay una diferencia, lo que es una tarjeta de crédito, yo coincido totalmente lo he tenido, nunca viene junto con la tarjeta el Número de Identificación Personal, pero no es el caso de las tarjetas de débito, y lo digo porque a mi me ha pasado, en el caso de las tarjetas de débito, si viene el número de identificación personal y lo que sucedió, el robo de las 82 tarjetas son tarjetas de débito. Y luego dice que al igual que en el Distrito Federal, despidieron a los funcionarios que se le evidenciaron que se les relacionaba con fraudes, pues ahora si que sería verdaderamente ilógico que no lo hicieran, hay una gran diferencia, entre lo que se ha venido viendo en el D.F., a lo que ha pasado en Colima, ahí estaba totalmente evidenciado, se veía físicamente a los funcionarios cometiendo las irregularidades. Insisto, en el caso de Colima, sin que yo afirme en este momento ni que no se dieron cosas o que no se dieron irregularidades, pero tampoco puedo afirmar que lo hicieron. Se esta argumentando y se quiere igualar el caso de Colima, con el caso del Distrito Federal y hay una enorme diferencia, y dije, las acusaciones que se han hecho se han sustentado en una declaración de las persona que robó las tarjetas de débito, pero esa declaración lo ha dicho, fue a base de la tortura que le cometieron, podrán alguno dudarle, pero él lo ha afirmado en varias ocasiones aquí en el Estado de Colima, no podemos comparar, no es igual, pedir que se separe del cargo a un servidor público cuando el argumento se sustenta en una declaración que ha sido desmentida, a mi me parece que no tiene un verdadero sustento legal, un verdadero moral como para poder pedirlo. Yo en lo personal no comparto y sigo insistiendo, el Congreso del Estado tiene la facultad y tiene los mecanismos, porque tiene el personal capacitado profesional y técnico y quiero decirles que

.....C.D.C.....esta tardanza a mi me sucedió era el Contador Mayor de Hacienda, era el año de 1998, entró una nueva administración municipal en Manzanillo, la Contadora Martha Sosa ordenó una auditoría privada, particular, y aquí me citaron como Contador Mayor de Hacienda, aquí en el Congreso y me decían ¿Cuál es su opinión? Respecto a la auditoría que esta contratando el Ayuntamiento de Manzanillo, si era legal o no era legal?, entonces yo les decía que si estaba autorizada por el Cabildo el pago de esa auditoría era legal, porque el cabildo es el que tiene las facultades de determinar en que se invierten los recursos públicos municipales. Sobre los resultados, yo les decía, hay dos cosas, si determinan irregularidades y determinan que hubo desviación de recursos, tienen dos mecanismos para poder proceder, uno, poner la demanda ante el Ministerio Público y exigir el resarcimiento del daño, la segunda, pueden presentar los resultados al Congreso del Estado y ahí yo les decía a los amigos Diputados en aquel tiempo, tienen dos opciones, creo yo que sería un error que el Congreso del Estado tomara como bueno una auditoría privada, cuando tiene un órgano técnico especializado en las auditorías, que depende del Congreso del Estado y más aún yo les ofrecía y les decía, si esa auditoría particular es capaz de determinar irregularidades delicadas que el personal de la Contaduría Mayor de Hacienda no tenga la capacidad para detectarlo, les ofrezco tres cosas, se va el auditor, se destituye también al subcontador mayor y se destituye al Contador Mayor de Hacienda, asumo la responsabilidad. Y nos llevamos una sorpresa, dos sorpresas más bien, la auditoría que realizó la Contaduría Mayor de Hacienda resulta que detectó irregularidades que la auditoría particular no lo había hecho, si hubo diferencias, si, porque observaciones como aquellas de que las pólizas de cheques aun teniendo la documentación comprobatoria solamente les faltaba la firma, y el Presidente Municipal, en ese tiempo la entonces Presidenta Martha Sosa, las invalidaba y exigía que se resarcieran más de dos millones de pesos, y yo les decía, que de ninguna manera como Contador Mayor de Hacienda iba a aceptar una sugerencia de esa naturaleza, porque las pólizas tenían la documentación comprobatoria, se habían verificado por parte de los auditores que esos recursos se habían invertido en cosas del Ayuntamiento para beneficio de la sociedad y que por la falta de una firma, de ninguna manera podríamos nosotros determinar que había un daño a la hacienda y había que exigir un resarcimiento, pero la mayor sorpresa, porque luego yo fui tesorero en la siguiente administración, muchas más pólizas de cheques que había dejado de firmar el expresidente municipal José Luis Navarrete, las había dejado de firmar la Presidenta Municipal Martha Sosa, y en reuniones internas porque eso nosotros no lo expusimos nosotros a la sociedad, nos decía espero que sean congruentes con el criterio, tu eras el Contador Mayor de Hacienda, y yo le decía, contadora, tenga usted la plena seguridad de que nosotros vamos a seguir siendo consistentes. Y dijimos que si las cosas que se habían pagado se habían hecho en favor de la sociedad, no íbamos a exigir resarcimiento del daño, porque no había daño para la hacienda pública municipal. Y así

fue, ni lo comentamos siquiera, lo único que yo le decía es, hay que valorar si ustedes son congruentes con lo que decían y con lo que piden ahora. Por eso yo les pido y aquí sea ha comentado a nivel de los actores políticos, el que pudiera ser auditado el Gobierno del Estado por el Congreso de la Unión, por el órgano superior de la fiscalización y yo les decía y les digo aquí, me gustaría muchísimo que el Congreso de la Unión auditara, porque a mi en lo personal como Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, nos permite determinar la calidad del trabajo técnico que hace la Contaduría Mayor de Hacienda, el Congreso de la Unión a través de la Auditoría Superior tiene las facultades de auditar legalmente el ramo 33, el Gobernador del Estado y todos han dicho que, que bueno, ojalá que se meta a auditar. En el caso del ramo 28 en donde vienen las participaciones federales, yo les decía, a mi me gustaría muchísimo que lo hicieran, nada más que habría que reflexionar sobre una cosa, empezarían a invadir las esferas legales, y si se empiezan a invadir esferas legales, vamos a llegar a ocasionar un verdadero caos legal e institucional. Esa es la única reflexión que yo haría a mi gustaría muchísimo que lo hicieran, insisto, porque nos permite determinar la calidad de órgano técnico que tenemos en la Contaduría Mayor de Hacienda y termino diciéndoles un aspecto más. Habrá algunos posicionamientos, algunas decisiones que seguramente no comparten otros compañeros, eso es absolutamente cierto, esto es hasta normal. Yo también oía algunos posicionamientos en que tampoco los comparto, pero termino diciendo, Hospital Regional Universitario, se hicieron acusaciones serias de que había malversación de fondos, se pidió la intervención del Órgano Superior de Fiscalización del Congreso de la Unión, se llevó a cabo la auditoría y los resultados a los que llegó el Órgano Superior de Fiscalización, no fueron diferentes a los que había llegado la Contaduría Mayor de Hacienda, esto es importante resaltarlo, es importante comentarlo, yo les decía cuando entró el Contador Mayor de Hacienda que yo asumo la responsabilidad porque vamos a estar al pendiente de que el trabajo que este órgano realice. Y creo que hay elementos que permiten demostrar que cuando nosotros participamos por lo menos hay un esfuerzo importante por profesionalizar las cosas en las que participamos. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Tiene la palabra el Diputado Martín Flores Castañeda.

DIP. FLORES CASTAÑEDA. Con su permiso Diputado Presidente. Diputadas y Diputados. Público asistente. “El León cree que todos son de su condición”, esto viene a colación con la propuesta de este punto de acuerdo presentado en tribuna, por mi compañero Diputado Jubal Ayala Jiménez. La fracción legislativa del PRI, en este Congreso, ha definido claramente su posición respecto al robo de 82 tarjetas de débito con los que se pagan 82 salarios a igual número de empleados. Hemos fijado la postura muy clara de investigar mediante los órganos técnicos de fiscalización que la ley que esta Soberanía ha aprobado, tenemos. Y necesitamos estar siempre sujetos al estado de derecho. Los Diputados y siempre lo recordaremos en esta tribuna. Protestamos cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes que de ella emanen. Debemos de sujetar nuestros actos y nuestras afirmaciones y nuestras acusaciones al estado de derecho. En este asunto que es competencia de diversos órganos de gobierno, en el que interviene la Procuraduría de Justicia del Estado, el Supremo Tribunal de Justicia en el Estado e intervendrá la Contaduría Mayor de Hacienda y la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado, debemos de tener la certeza y estar vigilando efectivamente que se aplique correctamente la ley, que se llegue hasta las últimas consecuencias de este caso, pero no aceptamos por ningún motivo, acusaciones y sobre todo el ánimo de escandalizar un asunto que aún no está probado, y hay contradicciones efectivamente, y debemos de decirlo con claridad, esa contradicción es natural, y no solamente en este asunto, de carácter penal, sino en todos los que conocemos la declaración ministerial dista mucho de la declaración judicial. Pero para que una declaración ministerial tenga eficacia jurídica, necesita tener concordancia o ciertas similitudes con la declaración que ante Juez, rinda un indiciado, inculpado o procesado, que es el caso. Habrá pues que analizar, que determina el Juez de la causa en este caso. No podemos tampoco afirmar que las declaraciones ministeriales en el Estado de Jalisco, fueran sacadas a la fuerza, pero tampoco podemos aceptar que sea la verdad, porque así lo establece la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Y menos podemos aceptar los legisladores del PRI que se afirme que hay un desvío, de hasta 36 millones, de 40, de 30, pues no se ponen de acuerdo y hablan de ciertas cantidades millonarias en la mente maquiavélica y fantasmiosa de algunos actores políticos. Y sobre todo, ¿Qué es lo que pretendemos?, desviar la atención para tratar de empañar a gobiernos estatales que han demostrado eficiencia, han demostrado productividad, han demostrado en los hechos que trabajan para el pueblo colimense. Los resultados de las estadísticas y análisis que organismos internacionales de transparencia, han hecho de nuestro Estado, ahí están calificados, calificados por la misma sociedad, y esa misma sociedad calificó en las urnas el desempeño de su gobierno estatal. Como gobernante que le cumplió a los colimenses y que ahora tratan de empañar. Nosotros estaremos de acuerdo en sanciones y responsabilidades cuando se prueben con elementos suficientes, que estos se hayan dado, pero no aceptamos en esta tribuna y en ninguna parte que se acuse sin probar. Por otro lado, no tiene ningún punto de comparación el asunto de René Bejarano de Carlos Ímaz, de Carlos Ponce y de la Sra. Rosario Robles Berlanga y que luego se pone María Berlanga Robles y se cambia de nombre para viajar con un Sr. que se llama Carlos Ahumada, no podemos compararlo porque ahí hay un medio eficiente de prueba que está determinado en la Ley, que las videograbaciones si son medios eficientes de prueba para las cuestiones judiciales y es tan notorio, que obviamente no le quedaba otra al Sr. Bejarano que después de embolsarse millonadas de dinero y que no sabemos en que aplicó y que dice que fueron para las campañas, incluso así lo aceptó y por eso aquí mis compañeros perredistas dice que fue para las campañas, por eso “El León cree que todos son igual de su condición”, eso creo que no tiene punto de comparación y eso lo vieron todos los mexicanos, no le cabía el dinero en las bolsas al Sr. millonadas de dinero, y ahora resulta que lo que no se ve, lo que no se ve, “lo que veo en lo mío quiero verlo en lo ajeno” y quiero descargar mi escándalo en otro escándalo. Eso no lo podemos permitir. Igualmente, al Sr. Imaz otra grabación, el Sr. Ponce otra videograbación y esas son prueba plena, tienen eficacia jurídica, de eso no hay duda, en los tribunales está debidamente acreditado que tienen fuerza y valor probatorio, a ellos si les corresponde,

les corresponde aclarar y demostrar ¿en que invirtieron todo ese dinero?, ya esta detenido el Sr. Ponce, habremos de ver los resultados, esperemos los resultados, no sabemos en que lo aplicaron, no sabemos si es dinero bien o mal habido. Habrá tiempo para que la sociedad conozca la verdad de los hechos. Igualmente no podemos aceptar una Comisión plural de Legisladores, si en el Distrito Federal no integraron Comisión plural de Legisladores para el asunto de Ímaz, de Ponce, de Robles y de Bejarano, y asuntos tan evidentes de corrupción de dinero, que no se ha aclarado en que se dispuso y por que se dio, esos asuntos tan evidentes, no hubo una comisión plural, y aquí hubo un compañero Diputado del PRD, pide una Comisión plural, una comisión que de acuerdo con la normatividad se hace cuando no este legislado el respecto, cuando haya alguna laguna, cuando tengamos duda de la aplicación de la norma, aquí esta claro compañero, que hay normatividad y hay que respetarla y eso si tenemos que exigirlo aquí y en donde quiera y en donde este. Por lo que se refiere a las tarjetas ya le aclaró el compañero Diputado Anguiano que las tarjetas de débito que usted usa, porque cobra por tarjeta también en su nómina, su sueldo, si le llegó su sobre con el NIP, no lo niegue, si tiene el número confidencial, se llama “Numero de Identificación Personal”, que es personal, que viene precisamente en el sobre con tu tarjeta para que al hora que te le entreguen, otro no disponga de tu número, y tu sabes si lo rompes, se lo pones o no se lo pones a la tarjeta, te recomiendan por cierto que no se lo pongas a la tarjeta al reverso. Por otro lado, tenemos que concluir en que aceptaremos los resultados que arroje la revisión de la cuenta pública del Gobierno del Estado, aceptaremos el veredicto que en este caso emita el Juez competente o la Sala Superior del Tribunal de Justicia en el Estado, y si el Congreso de la Unión, considera que es competencia del Órgano Superior de Fiscalización de la Federación auditar, fiscalizar o revisar la aplicación de los fondos públicos del Gobierno del Estado de Colima, también la acataremos, siempre la fracción legislativa del PRI, le apuesta el respecto del estado de derecho. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Tiene la palabra el Diputado Armando González Manzo.

DIP. GONZÁLEZ MANZO. Con el permiso de la Presidencia. Pareciera que cuando se exige esclarecer los hechos de un presunto delito, inmediatamente se tornan en defensores de oficio los que debieran buscar transparentar las cosas y hacer que este asunto se clarifique para que la sociedad colimense conozca que fue de ese dinero que se estuvo retirando durante mucho tiempo, según consta en la declaración ministerial hecha por el susodicho Manuel Mejia Rosas, gracias. Hay una tesis de la Corte, una jurisprudencia que dice “que la primera declaración hecha ante la autoridad ministerial -y aquí hay varios abogados- tiene más valor que la que se rinde a un Juez”. Aquí está la declaración ministerial hecha por el individuo y además no fue torturado como aquí dice, lo agarró la Policía Federal, lo agarraron porque se pasó un retén, lo detuvieron y lo llevaron a la agencia del Ministerio Público y los entregan con un parte que recibe precisamente el Ministerio Público en donde dice: “no existe o no presentan huellas de violencia física y no estaban borrachos, no etilismo”. Vayamos por parte, ¿Por qué se molestan aquí algunos Diputados al menos ese es el tono que se percibe en sus intervenciones? Porque se esta pidiendo que se esclarezca un hecho que huele mal, que parece que hay algo irregular, eso es lo que quiere saber la sociedad colimense, que ya tiene por cierto bastantes días atenta al hecho ya de trascendencia nacional, internacional, yo me enteré en Costa Rica de que se habían robado las tarjetas, ¿de que se molestan?, de que hay que decirle a la gente de que ¿que pasó con estas tarjetas?. Yo sí quisiera precisar, aquí algunas cosas que a la luz de los hechos resultan totalmente irregulares y que con la explicación tan sencilla que tratan de dar es como si nos quisieran dar atole con el dedo o vernos la cara, pues de infantiles. Este asunto de las tarjetas tiene fondo, hay que ir al fondo. Yo no voy a incriminar a nadie, a nadie, ni voy a acusar a nadie como aquí se ha pretendido decir “que se pretende acusar sin pruebas”, no queremos saber que está pasando, y no voy a dar nombre y no voy a incriminar a nadie. Dice: cuando usted va al banco a depositar en una cuenta, le entregan su tarjeta, sin nombre, es más aquí traigo una, dejenme ilustrar, la tarjeta de débito no trae nombre, cuando uno firma el depósito le entregan en sobre cerrado el NIP, número confidencial, ese NIP, solamente lo conoce el que va y apertura una cuenta en el banco y le entregan su tarjeta de débito o el trabajador que ya fue contratado y que escoge el sistema de pago de tarjeta obviamente le entregan al trabajador, no al patrón el NIP y eso va en sobre secreto. Aquí lo raro es ¿Qué estaban haciendo 82 tarjetas en manos de una funcionaria?, y ¿Qué estaban haciendo los NIP en el anverso de la tarjeta, inscritos como podrán observar en casi todas o en todas?, aquí están las 82 tarjetas y todas tienen en el anverso el NIP correspondiente, que yo sepa y hasta eso lo he comprobado, cuando una tarjeta vence se desecha, se tira, porque el banco exige una cantidad mínima para que la tarjeta permanezca activa, después de esa cantidad la tarjeta se da de baja, ya no sirve, esta es una señal clara y lo podemos indagar y lo podemos preguntar en las instituciones bancarias, cuando la tarjeta no tiene equis monto, piden 2 mil pesos, o mil pesos, la tarjeta se da de baja. Entonces, aquí hay pues elementos que a la luz pública suenan irregulares, cuando el compañero Diputado Anguiano señala que no es lo mismo lo que sucedió en el D.F., yo le quiero decir, que efectivamente no es lo mismo, allá los corrieron y el otro tubo la decencia, la dignidad de renunciar, efectivamente, tubo la decencia y el valor de renunciar y esta asumiendo de frente a la autoridad judicial su responsabilidad. Y que la autoridad judicial actúe y que si se va a ir al bote, pues que se vaya al bote y todos los demás están renunciando, están sujetos al juicio penal que se les ha establecido, entonces, si hay diferencia y lo quiero decir con mucho énfasis, la justicia no es igual, si efectivamente el Diputado Anguiano lo señaló con mucha calidad, si, no es igual, no fue igual por ejemplo el que se robó la bicicleta y que lo tienen metido en el CERESO o Cabal Peniche que se robó millones y millones y ahí anda suelto, si, no es igual, porque Cabal tubo dinero para contratar a los mejores abogados que lo pudieran ayudar en su crítica situación. Y el que se robó la bicicleta o la gallina, pues pobrecito, no traía para comer, mucho menos para contratar un buen abogado. El Hospital Regional Universitario, afortunadamente fui parte de la LII Legislatura que le tocó ventilar ese asunto, y en el primer dictamen de la Contaduría, se detectaron graves irregularidades, como el asignar la obra a la empresa que había ocupado el 6º lugar, si, era una empresa, ha, y desdeñaron a la empresa que ganó el primer lugar, ha, pero la empresa que ocupaba el 6º lugar, estaba compuesta por 6 empresitas y se repartieron la cimentación, el pintado,

así se repartieron la obra, y se detectó la irregularidad y se iba a correr al Secretario de Desarrollo y no se hizo, bueno se fue solo, al terminar este gobierno. En fin, yo quiero decirles que este es un asunto que no nos debe llevar a emitir juicios de valor, efectivamente, que nos debe llevar a buscar la verdad, pero que en la búsqueda de la verdad, no nos convertamos en defensores de oficio, en algo que no nos están solicitando, aquí se ha ventilando muy claramente, un asunto irregular, a todas luces, hay que comprobarlo, hay que probarlo, hay que ir al fondo del asunto, por eso aquí no estoy dando nombres, ni voy a calificar a nadie, ni quiero decir que alguien es culpable y aquí hay hechos y los hechos están presentes en un expediente judicial que se elaboró en Puerto Vallarta Jalisco, en donde están todas las tarjetas que le fueron decomisadas el individuo Manuel Mejía que por cierto trabajaba o trabaja, no se si todavía lo tengan ahí, desde el 23 de agosto de 2001, según la alta que nos presentan en el seguro Social, como trabajador del Gobierno del Estado, adscrito a la Secretaría General de Gobierno, luego aquí entonces, hay aquí elementos que pudieran servir para profundizar en la investigación y yo le quiero entregar a mi amigo Mario Anguiano este documento que ojalá le sirva para tener elementos para ir más al fondo del asunto. Si me permite Diputado.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Tiene la palabra el Diputado Mario Anguiano Moreno.

DIP. ANGUIANO MORENO. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Agradezco mucho al compañero Diputado Armando González Manzo, la entrega de este documento, le aseguro que va a ser tomado en cuenta. Nada más quiero precisarle a mi amigo Diputado Armando González Manzo, nos dice que me he convertido en defensor de oficio, pareciera, nada más quiero decirle al compañero Diputado Armando González Manzo, que yo desde el primer momento dije que este asunto iba a ser sujeto de una investigación especial. Nada más si precise, porque estamos obligados a llevarlo a cabo bajo los procedimientos técnicos y legales, si el decir que yo no acepto en este momento el que se cometió una irregularidad, tampoco dije que no se haya cometido. No, yo dije que íbamos a proceder, que se va a hacer una investigación y bueno, en muchos momentos incluso hace un rato el compañero Diputado Armando González Manzo, exponía que el procedimiento que estaba siguiendo como Congreso del Estado, para determinar lo del Consejero Estatal Electoral, no era el procedimiento que en su apreciación era correcto, y no por eso yo dije que era defensor de oficio de nada. Se escuchó y se respetó su posicionamiento. Finalmente conforme determinan los procedimientos la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento, las decisiones se toman por acuerdo de mayoría y así se tomó en el Congreso, por eso me parece injusto el que me puedan decir que yo parezco defensor de oficio, porque en todo momento he dicho que este es un asunto, dije que los sustentos con los que se presentaba la denuncia no eran sólidos y dije que a pesar de ello era importante en que se profundizara en su investigación y dije que lo íbamos a hacer y dije, todo el procedimiento para que la sociedad lo sepa. Es importante que este enterada la sociedad, con relación a lo de la defensoría de oficio, dice el compañero Diputado Armando González Manzo, que las tarjetas nunca se entregan con si NIP, yo digo, insisto, a mí en lo personal la tarjeta de débito con la que yo cobro cada quincena, venía con su NIP y le quiero precisar también, quien me la entregó no fue el banco, fue el personal administrativo del Congreso del Estado.

.....C.D.C..... Entonces el hecho de que una oficina administrativa del Gobierno del Estado, tenga las tarjetas de débito de algunos trabajadores, insisto, sin que yo quiera decir que no haya alguna irregularidad, porque eso hasta que no se termine la investigación, pero que no tenga justificación el que tengan esas tarjetas, me parece que tampoco es correcto, es un procedimiento normal el que el personal administrativo de una institución, tenga las tarjetas de nómina para poder ser entregadas a los trabajadores, yo creo que también ahí, no es correcta por lo menos en mi apreciación, el posicionamiento de nuestro compañero y amigo Diputado Armando González Manzo. Y bueno me da mucho gusto, Armando, cuando dices que René Bejerano, tuvo la gran decencia de renunciar al cargo, tu dices, oye Armando que decente son las gente del PRD, ese tipo de gente, lo que yo creo Armando es que no había de otra, digo todo mundo vio lo que sucedió con René Bejarano, pero no queramos decir que porque se dio con René Bejarano, quiere decir que se dio con el Secretario de Administración, si tuviéramos evidencia de esa naturaleza, estaríamos hablando de otra cosa, nosotros mismos estaríamos pidiendo desde el primer momento la destitución y las sanciones que correspondiese aplicar, pero no es el caso. Yo creo que si después de la investigación se determine que si hubo esas irregularidades, que no nos quede la menor duda, a ninguno de los Diputado, que los primeros, el primero que lo va a señalar y que va a proponer las sanciones, pero con el procedimiento y con las pruebas que lo acrediten, vamos a ser nosotros, yo voy a hacer el primero. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Tiene la palabra el Diputado Silverio Cavazos Ceballos.

DIP. CAVAZOS CEBALLOS. Con su permiso Diputado Presidente. Creo que nos estamos llenando en un tema que necesariamente se tiene que seguir por sus causas legales, para que andamos dando aquí tantos brincos estando el suelo tan parejo, la investigación esta en curso. Yo aspiro a que se los compañeros que han hecho aquí acusaciones, pues coadyuven con el Agente del Ministerio Público adscrito para efecto de que puedan acreditar lo que aquí de manera calumniosa, porque no se conoce lo que ellos dicen a ciencia cierta puede estar aconteciendo. Y algunas precisiones: yo quiero aquí preguntarle a mis compañeros Diputados que les pagan mediante tarjeta de nómina, si alguno fue al banco a recoger la tarjeta, o la recogió aquí con el Contador Florencio que es el Director Administrativo del Congreso, si hay alguno que haya ido al banco ha hacer el trámite y allá lo hicieron hacer fila y allá lo hicieron firmar algún documento, yo creo que pudiera avalarse lo que aquí decían los compañeros del PRD, sino, pues hay la presunción que así como a nosotros que nos pagan por nómina, nos enviaron las tarjetas a través del órgano que nos paga, igual acontece con el Gobierno del Estado, el asunto es por 82 tarjetas, el Gobierno del Estado tiene 13 mil tarjetas de sus trabajadores, es decir, estamos hablando de menos del 1% del número total

de tarjetas que maneja el Gobierno del Estado. Y de ello también hay que decir que el Diputado Armando, en su momento dijo, que entregaba un expediente en donde se hace constar ante una autoridad judicial, la declaración del probable responsable del robo de las tarjetas, nada más una aclaración de derecho, el Ministerio Público no es una autoridad judicial, es una autoridad que depende del Poder Ejecutivo, y por tanto su declaración, para que tenga una validez legal, tiene que ir vinculada con otro tipo de pruebas, una vez que el propio probable responsable haya negado la declaración ante el Juez de la causa, el Juez de la causa aquí recibió la declaración preparatoria y allí el probable responsable dijo bajo que condiciones declaró en Puerto Vallarta, esto por aquello de las precisiones jurídicas que luego se pretenden hacer y no se si por desconocimiento o por mala fe, se tratan de entrelazar de manera tergiversada, yo creo pues, que la postura del Partido Revolucionario Institucional, en el sentido de no crear una comisión, no es porque se quiera tapar, nosotros aquí acabamos de proponer que comparezca el Secretario de Administración y discúlpenme mucho pero fue el PRI el que lo propuso, si, entonces yo creo que estamos dando muestras de que también a nosotros nos interesa de que se resuelva este asunto y que se aclare en los términos en que la propia sociedad vienen demandando, no se crean ustedes que nos vamos nosotros a quedar con esa situación sin que se resuelva, no, pues si también nosotros tenemos nombre que cuidar, también nosotros tenemos un nombre de un partido que representamos y que está a favor del escrito apego al estado de derecho y del combate a la corrupción. Decir que los asuntos de aquí son similares a los del Distrito Federal y todo ese asunto que traen el PAN y el PRD con los videos y todo eso, pues yo no creo que sea en ese sentido y mucho menos nos quieran llevar a un baile en donde no nos han invitado, a los de ustedes los agarraron con las manos en la masa, y eso no lo dicen los del PRI, los dicen los medios de comunicación, a los del PRD y en descargo los del PRD dicen que es un complot muy bien armado del Presidente de la República y de Diego Fernández de Ceballos. Yo creo que nosotros ni siquiera hemos opinado sobre estos asuntos, y Armando nos comentaba que pareciera que algunos son defensores de oficio, por el tono que utilizan al hablar y nosotros que lo conocemos y lo hemos escuchado mucho veces en esta tribuna, también lo escuchamos alterado, no creemos pues que por esa alteración en su carácter, al momento de hacer uso de la palabra, pues pueda estar él pretendiendo acusar de manera injusta y dolosa a gente que no se le ha probado. En el sistema jurídico mexicano, todavía prevalece el sistema de que “todo mundo es inocente hasta que se le demuestre lo contrario”. Ahora, en la reforma de lo poco bueno que le veo a la reforma del Presidente de la República, viene ahí en un punto el que pueda expresarse de manera muy explícita en la Constitución Federal, ese principio, dado que si bien es cierto tenemos un sistema semiinquisitorial, que en ocasiones no se prevé pues esa situación allí. Por lo demás decir que estamos nosotros en plena disposición y lo hemos dicho no nada más a título personal los Diputados del PRI, sino como fracción que vamos a llegar a que se conozca el asunto hasta sus últimas consecuencias. Ese es el compromiso que asumimos con la sociedad colimense que afortunadamente para nuestro partido, nos respaldó mayoritariamente en las elecciones pasadas. Ese es el compromiso que hacemos, que no nos entrapemos en cuestiones que no nos llevan a nada, aquí podemos decir muchas horas que consideramos cada quien, pero no podemos determinar que pretendamos que los Diputados, que tienen funciones muy específicas en la ley, se conviertan en policías, porque entonces estaremos nosotros queriendo vulnerar atribuciones que no son nuestras y que le competen a otro poder. En el estricto respecto a las facultades que tiene el Congreso y que siempre hemos exigido los 25 Diputado que formamos esta Legislatura, yo les pido también el que seamos congruentes para no pedirle a ninguno de los otros dos poderes que deje de ejercer funciones para que nos las pase a nosotros y la podamos utilizar. Por ello pues, la postura no es por esconder algo, el que no se quiera a la comisión, sino porque la vemos que no va a tener ninguna facultad específica para investigar porque no son facultades del Congreso. Estamos en el entendido de que comparezca el Secretario de Administración ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y que ahí estemos todos como bien lo dijo el Presidente de dicha Comisión, todos los Diputados que tengamos interés de estar en la reunión, podemos hacerlo, podremos hacer todas las preguntas que queramos hacer, podremos hacer todo los cuestionamientos que queramos hacer y si de ahí se desprende que algún otro funcionario se tenga que presentar, también lo habremos de citar. Aquí lo que le debe quedar claro a la sociedad colimense es que el Congreso del Estado como institución, en la cual estamos 4 partidos representados tiene el firme propósito de que este asunto se esclarezca en los términos legales que corresponda. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Tiene la palabra el Diputado Armando González Manzo.

DIP. GONZÁLEZ MANZO. Voy a ser breve, no pretendo molestar a nadie, solamente una aportación para que sea considerada por nuestro amigo Mario Anguiano Moreno, las tarjetas, las 82 tarjetas se aperturaron entre febrero y julio del 2003. Es decir, un trabajador que abre la cuenta, pues se le entrega luego luego, no duran tantos años para hacer la entrega de la tarjeta y de su NIP, aquí están, todas, febrero 2003, y vence el 01 del 2008, todas, tienen añitos ya las tarjetas.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Tiene la palabra el Diputado Martín Flores Castañeda.

DIP. FLORES CASTAÑEDA. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Hago uso de esta tribuna para solicitar al Presidente declare, consideramos que ha sido suficientemente discutido este punto y solicito se declare suficientemente discutido.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Si Diputado, tiene la palabra, ¿para este mismo punto?. Perdón, perdón Ferdinando, la propuesta hecha por el Diputado Martín Flores Castañeda, es de que está debidamente agotado este tema que nos ocupa. Le pido a la Secretaría recabe en votación económica si esta debidamente agotado el tema.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por instrucciones del Presidente pregunto a ustedes compañeras y compañeros Diputados, si se aprueba la moción hecha por el Diputado Martín Flores Castañeda, de ser así manifestarlo levantando la mano. Informo Diputado que se aprueba por mayoría.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Aprobada, ¿hablaba el Diputado José Cortes? Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta hecha por el Diputado Jubal Ayala Jiménez.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por indicaciones del Diputado Presidente, pregunto a las compañeras y compañeros Diputados que en votación económica, manifieste si es de aprobarse la propuesta presentada por el Diputado Jubal Ayala Jiménez, de ser así, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a usted Diputado Presidente que no se aprueba la propuesta del Diputado Jubal Ayala Jiménez.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Gracias Sr. Presidente. Tiene la palabra el Diputado Armando González Manzo.

DIP. GONZÁLEZ MANZO. Quiero, con el permiso de la Presidencia. Hacerle una solicitud a la misma, al Sr. Presidente Diputado Carlos Cruz Mendoza. Hace un momento que se estaba ventilando el asunto de los Consejeros Electorales, yo señalaba que hay serias dudas de que varios Consejeros no cumplen los requisitos que establece el Código Electoral del Estado y es importante por salud de las instituciones y por salud de este Congreso, de la calidad de las decisiones que tome este Congreso, que se ventile públicamente los títulos profesionales, porque así se exige, porque además nunca vimos los expedientes, siempre nos vinieron y nos dijeron en la tribuna que se cumplen los perfiles y la capacidad pero nunca se presentaron los expedientes técnicos en donde se comprueba que se cumplen los requisitos establecidos por el Código Electoral del Estado. Esto porque una vez que se ventiló este asunto en la Cámara, el PRD, presentó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, una controversia Constitucional, que efectivamente ya nos dieron la entrada, ya nos asignaron expediente es el SUPJRC21/2004 y ya tiene asignado Magistrado ponente, va a ser el Magistrado. J. Jesús Orozco Enriquez, este documento ya fue recibido el 29 de marzo de 2004, ya esta en, este asunto ventilándose, solamente para que también se transparente los antecedentes profesionales de quienes forman parte como consejeros del Instituto Estatal Electoral, nosotros estamos solicitando atentamente a la Presidencia, por medio del presente escrito que me voy a hacer favor de entregarle en este momento, los expedientes de los Consejeros Ciudadanos Propietarios y Suplentes que integrarán el Consejo Electoral del Estado, con el fin de conocer el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad establecidos en el artículo 154 del Código Electoral del Estado. Sin otro particular de momento, agradeciendo de antemano la atención a la presente, quedo a sus órdenes. Atentamente. Diputado Armando González Manzo.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. ¿Sobre este punto compañero Diputado Florencio? Le pido a la Secretaría le de el trámite correspondiente al oficio entregado por el Diputado Armando González Manzo. Tiene la palabra la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez.

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Con el permiso de la Presidencia. Antes que nada quiero aclarar y pedirle al Diputado Presidente que en el uso de las participaciones, por favor respete el orden que soliciten los compañeros.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Diputada Esmeralda, le voy a pedir que el Secretario le informe en que orden se encontraba usted al solicitar la palabra. Por favor.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Si, Diputada, su intervención estaba considerada, al final, después de la intervención de un servidor. Pero, se le cedió el lugar, en vista de que estamos aquí en este espacio.

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Agradezco la aclaración y sería en lugar de solicitud de la palabra. Bueno, el asunto es para presentar el punto de acuerdo que ya habíamos comentado, que no obstante de que ya hemos apoyado el punto de acuerdo presentado por el Diputado Héctor Bautista Vázquez, que significa un avance necesario para la investigación y esclarecimiento del asunto de los hechos relacionados con el robo calificado o fraude de las tarjetas de los trabajadores del Gobierno del Estado, consideramos que hay asuntos que no son tocados y que es del interés del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional sean considerados. Me voy a permitir leerlo.

C. C. SECRETARIOS H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. PRESENTE. Los que suscriben, GABRIEL SALGADO AGUILAR, ESMERALDA CARDENAS SÁNCHEZ, FERDINANDO ENRIQUE MARTINEZ VALENCIA, MARGARITA RAMÍREZ SÁNCHEZ, LUIS FERNANDO ANTERO VALLE, J. ANTONIO ÁLVAREZ MACÍAS, FRANCISCO SANTANA OCHOA, J. FÉLIX MENDOZA PEREZ, Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, con fundamento en lo previsto por los artículos 8, 22 fracción 1 y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 65 del Reglamento de dicha Ley, se presenta a la consideración de esta Soberanía el siguiente PUNTO DE ACUERDO, conforme a las siguientes: CONSIDERACIONES: PRIMERA.- Que acorde a los compromisos del actual mandatario estatal, con la transparencia y la honestidad, es indispensable que en la práctica se realicen las acciones necesarias para esclarecer el asunto del robo calificado y/o fraude de las tarjetas de débito, en el que presumiblemente se encuentran involucrados servidores públicos del Gobierno del Estado de la anterior administración, que continuaron laborando en la presente administración, quienes fueron directamente señalados por el supuesto autor del robo, dentro de su primera declaración. SEGUNDA.- Que, de existir un Órgano Superior de Fiscalización con plena independencia y autonomía para el desempeño de las funciones de fiscalización, no habría que estar presentando puntos de acuerdo para el esclarecimiento de irregularidades en el uso de los recursos públicos, que los ciudadanos han confiado a sus autoridades para su administración, y los integrantes de esta H. Asamblea, como sus representantes, estamos obligados a vigilar la correcta aplicación de esos

recursos para los fines que fueron autorizados en el Pleno del Congreso del Estado. Es por ello que este asunto del robo calificado y/o fraude de las tarjetas debe quedar transparentado para todos los colimenses y con mayor razón para quienes los representamos, pues de lo contrario ¿que estamos haciendo aquí, si no podemos siquiera exigir una explicación y la comprobación del ejercicio del gasto del Gobierno del Estado y de un robo y/o fraude que tiene repercusión directa en el erario público? Es por ello que deben comparecer quienes están involucrados en el asunto, ante esta Soberanía, con todos los documentos e información necesaria para aclarar los hechos.

TERCERA.- Que en la sesión ordinaria número dos, celebrada el día 18 de Marzo de 2004, se aprobó por unanimidad un Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los gobiernos federal y del Distrito Federal, en sus poderes Ejecutivo y Legislativo a trabajar en la solución del problema del “videoescándalo”, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, y al pueblo y gobierno de Colima se le exhortó para que respaldaran estas acciones, ello con la finalidad de contribuir a una cultura de la transparencia, la fiscalización, la honestidad, el combate a la corrupción, la ética y la civilidad política, porque una de las principales necesidades de la entidad es la transparencia en el ejercicio del gasto público. Por ello, en un gesto de congruencia, se requiere que ahora seamos nosotros quienes aportemos y exijamos el esclarecimiento y solución del asunto del robo y/o fraude de las tarjetas de pagomático del Gobierno del Estado, pues ahora no son los vecinos de otro estado o del gobierno federal los del escándalo, sino que son los servidores públicos del gobierno de nuestro estado los involucrados, y con mayor razón debemos participar en el asunto para que la sociedad colimense esté cierta de que no habremos de permitir ningún desvío de recursos o actos de corrupción en nuestro ámbito estatal, por lo que es oportuno que quienes están involucrados comparezcan ante esta Soberanía.

CUARTA.- Como integrantes del Congreso del Estado tenemos la facultad de citar, como cuerpo colegiado o por comisiones, a cualquier funcionario o servidor público para que aclare hechos en los que se vea involucrado y afecten al erario público, en perjuicio de los intereses del Estado. Es por eso estamos solicitando que comparezcan, ante esta H. Asamblea, los servidores públicos VICTORICO RODRÍGUEZ REYES, Secretario de Administración del Gobierno del Estado y CONCEPCIÓN LLERENAS TEJEDA, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Administración, a fin de explicar los hechos relacionados con el robo calificado y/o fraude respecto de las tarjetas de pagomático pertenecientes a trabajadores del Gobierno del Estado. Este asunto amerita una seria intervención por parte del Congreso del Estado, por la transparencia y repercusiones económicas al erario público: y acorde a nuestras obligaciones como legisladores, de cuidar y vigilar el uso de los recursos y fincar las responsabilidades que correspondan conforme a la ley. Por las consideraciones anteriores, se somete a la consideración de esta H. Asamblea el siguiente PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.- Se acuerda citar para la próxima sesión ordinaria en COMPARECENCIA a los servidores públicos VICTORICO RODRÍGUEZ REYES, CONCEPCIÓN LLERENAS TEJEDA, Secretario de Administración del Gobierno del Estado, y Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, respectivamente, respecto del asunto del robo calificado y/o fraude de las tarjetas de pagomático de 82 trabajadores del Gobierno del Estado, en las que se encuentran involucrados. SEGUNDO.- Se comunique este Punto de Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo, a efecto que otorgue las facilidades a los servidores públicos mencionados, para que cumplan con la COMPARECENCIA. TERCERO.- Se solicite, a quien corresponda, proporcione a los integrantes de esta H. Asamblea los documentos y la información necesaria, con relación al robo calificado y/o fraude con las tarjetas de pagomático y de los titulares de las mismas, para esclarecer el asunto que tanto está dañando la imagen de las autoridades del Estado de Colima, lo mismo en nuestro territorio que en el ámbito nacional, considerando que ayer jueves 1º de abril este asunto fue debatido en la Cámara Federal de Diputados. A t e n t a m e n t e. Colima, Col., 2 de Abril de 2004. Los Diputados de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional. Es cuanto diputado presidente.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Tiene la palabra el Diputado Silverio Cavazos Ceballos.

DIP. CAVAZOS CEBALLOS. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros, como ustedes saben, hoy es el evento también en donde se van a instalar las mesas para la reforma jurídico político del Estado. Nos han estado llamando, tienen ya media hora esperándonos por lo que en atención al tiempo de quienes están allá, propongo decretar un receso y una vez que volvamos de allá, continuar con la presente sesión. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. En virtud de la propuesta hecha por el Diputado Silverio Cavazos Ceballos, se declara un receso hasta por una hora. Por una hora.

.....RECESO..... Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración el punto de acuerdo que dio lectura la Diputada Esmeralda y con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea, este punto de acuerdo. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Adelante Diputado J. Antonio Alvarez Macías, el Diputado Ferdinando Martínez Valencia, propone que la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez, vuelva a leer el punto de acuerdo. Le pido al Secretario ponga en consideración esta propuesta.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados si están de acuerdo en la propuesta de que se de una segunda lectura al punto de acuerdo presentado por la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez, de ser así, quienes estén de acuerdo, favor de levantar la mano.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Tiene la palabra el Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Con el permiso de la Presidencia. Voy a leer el punto de acuerdo..... C. C. SECRETARIOS. H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. PRESENTE.

Los que suscriben, GABRIEL SALGADO AGUILAR, ESMERALDA CARDENAS SÁNCHEZ, FERDINANDO ENRIQUE MARTINEZ VALENCIA, MARGARITA RAMÍREZ SÁNCHEZ, LUIS FERNANDO ANTERO VALLE, J. ANTONIO ÁLVAREZ MACÍAS, FRANCISCO SANTANA OCHOA, J. FÉLIX MENDOZA PEREZ, Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, con fundamento en lo previsto por los artículos 8, 22 fracción I y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 65 del Reglamento de dicha Ley, se presenta a la consideración de esta Soberanía el siguiente PUNTO DE ACUERDO, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- Que acorde a los compromisos del actual mandatario estatal, con la transparencia y la honestidad, es indispensable que en la práctica se realicen las acciones necesarias para esclarecer el asunto del robo calificado y/o fraude de las tarjetas de débito, en el que presumiblemente se encuentran involucrados servidores públicos del Gobierno del Estado de la anterior administración, que continuaron laborando en la presente administración, quienes fueron directamente señalados por el supuesto autor del robo, dentro de su primera declaración.

SEGUNDA.- Que, de existir un Órgano Superior de Fiscalización con plena independencia y autonomía para el desempeño de las funciones de fiscalización, no habría que estar presentando puntos de acuerdo para el esclarecimiento de irregularidades en el uso de los recursos públicos, que los ciudadanos han confiado a las autoridades para su administración, y los integrantes de esta H. Asamblea, como sus representantes, estamos obligados a vigilar la correcta aplicación de esos recursos para los fines que fueron autorizados en el Pleno del Congreso del Estado. Es por ello que este asunto del robo calificado y/o fraude de las tarjetas debe quedar transparentado para todos los colimenses y con mayor razón para quienes los representamos, pues de lo contrario ¿que estamos haciendo aquí, si no podemos siquiera exigir una explicación y la comprobación del ejercicio del gasto del Gobierno del Estado y de un robo y/o fraude que tiene repercusión directa en el erario público? Es por ello que deben comparecer quienes están involucrados en el asunto, ante esta Soberanía, con todos los documentos e información necesaria para aclarar los hechos.

TERCERA.- Que en la sesión ordinaria número dos, celebrada el día 18 de Marzo de 2004, se aprobó por unanimidad un Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los gobiernos federal y del Distrito Federal, en sus poderes Ejecutivo y Legislativo a trabajar en la solución del problema del "videoescándalo", dentro del ámbito de sus respectivas competencias, y al pueblo y gobierno de Colima se le exhorta para que respalden estas acciones, ello con la finalidad de contribuir a una cultura de la transparencia, la fiscalización, la honestidad, el combate a la corrupción, la ética y la civilidad política, porque una de las principales necesidades de la entidad es la transparencia en el ejercicio del gasto público. Por ello, en un gesto de congruencia, se requiere que ahora seamos nosotros quienes aportemos y exijamos el esclarecimiento y solución del asunto del robo y/o fraude de las tarjetas de pagomático del Gobierno del Estado, pues ahora no son los vecinos de otro estado o del gobierno federal los del escándalo, sino que son los servidores públicos del gobierno de nuestro estado los involucrados, y con mayor razón debemos participar en el asunto para que la sociedad colimense esté cierta de que no habremos de permitir ningún desvío de recursos o actos de corrupción en nuestro ámbito estatal, por lo que es oportuno que quienes están involucrados comparezcan ante esta Soberanía.

CUARTA.- Como integrantes del Congreso del Estado tenemos la facultad de citar, como cuerpo colegiado o por comisiones, a cualquier funcionario o servidor público para que aclare hechos en los que se vea involucrado y afecten al erario público, en perjuicio de los intereses del Estado. Por eso estamos solicitando que comparezcan, ante esta H. Asamblea, los servidores públicos VICTORICO RODRÍGUEZ REYES, Secretario de Administración del Gobierno del Estado y CONCEPCIÓN LLERENAS TEJEDA, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Administración, a fin de explicar los hechos relacionados con el robo calificado y/o fraude respecto de las tarjetas de pagomático pertenecientes a trabajadores del Gobierno del Estado. Este asunto amerita una seria intervención por parte del Congreso del Estado, por la trascendencia y repercusiones económicas al erario público: y acorde a nuestras obligaciones como legisladores, de cuidar y vigilar el uso de los recursos y fincar las responsabilidades que correspondan conforme a la ley. Por las consideraciones anteriores, se somete a la consideración de esta H. Asamblea el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se acuerda citar para la próxima sesión ordinaria en COMPARECENCIA a los servidores públicos VICTORICO RODRÍGUEZ REYES, CONCEPCIÓN LLERENAS TEJEDA, Secretario de Administración del Gobierno del Estado, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, respectivamente, respecto del asunto del robo calificado y/o fraude de las tarjetas de pagomático de 82 trabajadores del Gobierno del Estado, en las que se encuentran involucrados.

SEGUNDO.- Se comunique este Punto de Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo, a efecto que otorgue las facilidades a los servidores públicos mencionados, para que cumplan con la COMPARECENCIA.

TERCERO.- Se solicite, a quien corresponda, proporcione a los integrantes de esta H. Asamblea los documentos y la información necesaria, con relación al robo calificado y/o fraude con las tarjetas de pagomático y de los titulares de las mismas, para esclarecer el asunto que tanto está dañando la imagen de las autoridades del Estado de Colima, lo mismo en nuestro territorio que en el ámbito nacional, considerando que ayer jueves 1º de abril este asunto fue debatido en la Cámara Federal de Diputados. Atentamente. Colima, Col., 2 de Abril de 2004. Los Diputados de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el punto de acuerdo que presentó la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado J. Antonio Álvarez Macías.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Lo antes manifestado por la compañera Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez, es de preocuparse. Respecto de este asunto, surgen varias interrogantes, primero.- ¿Por qué las autoridades del Gobierno del Estado no dieron a conocer a la ciudadanía del mal uso y o bien uso para otros de estas tarjetas bancarias y esperaron a dar a conocer los detalles del mismo, hasta que los Diputados federales publicaron o lo hicieron extensivo a los medios masivos de comunicación? El Procurador ha dado respuestas vagas y poco creíbles, argumentando que por no violentar la secrecía de la averiguación previa, no se había comunicado del robo, sin embargo todos los días vemos en los diarios de circulación estatal, la denuncia de diversos robos acontecidos en nuestro Estado que por darse a conocer, no atenta contra la secrecía de la averiguación ni mucho menos se interrumpen las averiguaciones. Asuntos como el robo de dos expedientes mediante los cuales el PRD y el PAN, impugnaron la elección de Gobernador, sustraídos el jueves 11 de julio del año próximo pasado del Tribunal Electoral Estatal y el robo de una computadora del mismo tribunal fueron publicados de forma inmediata, ¿Por qué este caso se esperó tanto tiempo para darlo a conocer a la ciudadanía?. Segundo. Aún cuando la Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado señale en su denuncia que dentro de sus funciones se encuentra el control y entrega de tarjeta de débitos bancarias, ya que por dicho crédito bancario se paga a los empleados, es inconcebible que guarde en un cajón de su escritorio bloques de tarjetas de débito en diversas cantidades amarradas con ligas de goma, cuando por todos es sabido que cuando los empleados reciben las tarjetas de débito a éstos se les entrega en sobre cerrado con documentos bancarios, con dos tarjetas de débito bancarias, la principal y la adicional y sus respectivos números de identificación personal. En todo caso, si ella debía de entregarles, estas deberían encontrarse en sus respectivos sobres y dirigidas al personal y nunca de la forma en que señala en su denuncia, más sospechoso resulta pensar que las tarjetas no tenían ninguna firma y que en lugar de la misma tenían los números de identificación personal, con la cual se puede sustraer el dinero de su respectiva cuenta de cualquier cajero automático. El ciudadano Manuel Mejía Rosas, declaró ante el Juez Primero de lo penal, que el se robó las tarjetas, cuando éstas se encontraban en su respectivo sobre bancario, tal y como las entrega al banco, esta versión no es creíble si analizamos que las tarjetas no eran nuevas, y que la mayoría de ellas se expidieron en el año de 2003. A poco debemos pensar que las guardaron más de un año, en la oficina de la Sra. Conchita y que precisamente el día del robo, se le ocurrió sacarlas del cajón. Tercero. ¿Por qué afirma la Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, que el Sr. Manuel Mejía Rosas, se presentó a su oficina para solicitar trabajo en la Secretaría como Ingeniero de Sistemas, cuando ya ha quedado demostrado que dicho sujeto ya trabajara para el Gobierno del Estado. Otro dato que nos hace no creer en nada de que las autoridades han venido señalado, es que el Juez Primero de lo penal de la ciudad de Colima, dictó auto de formal prisión en contra de Manuel Mejía Rosas, por su probable responsabilidad penal en la comisión del delito de robo calificado previsto en el artículo 226, con relación al 227 inciso a), fracción III, esta calificativa de robo consiste en que el robo se realice quebrantando la confianza o seguridad, derivada de una relación de servicio, trabajo u hospitalidad, por lo que ante el Juez debió de haber quedado acreditado que el inculpado si trabajaba para el Gobierno del Estado. Sin embargo, el Secretario de la Administración del Gobierno del Estado, manifestó que Manuel Mejía Rosas, ya no trabaja para el Gobierno del Estado, pero dice que trabajó para éste, hasta el año pasado y que su contrato culminó en el mes de diciembre y la pretensión de él es que se renovaría el contrato. No se le había renovado pero en la misma declaración reconoce que Manuel auxiliaba en el área administrativa y que por ello tenía cercanía a las tarjetas. Si analizamos lo dicho por el Secretario y le creemos, cuando dice que el inculpado no trabajaba en el Gobierno del Estado, por que motivo el Juez Primero de lo penal, le dicta un auto de formal prisión a este argumentando que quebrantó la confianza llevada en la relación de trabajo, con el agraviado que es el Gobierno del Estado. Cuarto.- No es creíble la versión de la Sra. Concepción cuando asegura que en el momento en que Manuel la visitó en su oficina, ella tenía sobre su escritorio las tarjetas bancarias, ya que primeramente señala que las tenía en un cajón, y después que las tenía sobre un escritorio y ahora ante el juzgado que las tarjetas estaban en su respectivo sobre. ¿Como es posible que este sujeto se apoderó de 82 sobres bancarios con sus respectivas tarjetas sin que nadie lo notara?. Quinto.- En la declaración Ministerial del ciudadano Manuel Mejía Rosas, este describe detalladamente la actividad de la Sra. Concepción Llerenas Tejeda, le encomendaba o las actividades que ella le encomendaba. ¿Qué caso tenía haber inventando esa historia, cuando sabía que de no acreditar, trabajar en el Gobierno del Estado y colaborar con dicha señora, podría incurrir en otros delitos. Además, si no había dispuesto de efectivo en las tarjetas, se entendería que no habría ningún daño económico o patrimonial al cual responder. Estos son algunos de los cuestionamientos que las autoridades deben de responder. Que caso tiene esforzarnos o esforzarse tanto por leyes que garanticen la transparencia de los ámbitos de gobierno, si hay altos funcionarios que solapan actos fraudulentos que atentan las finanzas del estado. Es hora de exigir respuesta a esta y muchas otras interrogantes que surge del presunto fraude del Gobierno del Estado ya que quedaron atrás los tiempos de que todo o todos se solapaban unos a otros sus acciones delictivas, ahora ya se vive en sociedades más exigentes que necesitan respuestas ante la problemática de los

tiempos actuales. Todo lo declarado por los funcionarios involucrados en este caso, nos lleva a suponer que el tratar de ir ocultando los hechos con declaraciones falsas que poco a poco van formando una avalancha de mentiras, que tarde o temprano habrá de caer sobre los responsables. Por ello, apoyo el punto de acuerdo presentado por mi compañera Diputada, a fin de requerir la comparecencia del ciudadano Victórico Rodríguez Reyes y Concepción Llerenas Tejeda, a fin de que expliquen ante esta Soberanía, los hechos que los involucran, con el caso del supuesto robo de las tarjetas, lo cual permitiría a la ciudadanía en general, conocer de primera mano, la información que versa sobre este asunto tan delicado. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Martín Flores Castañeda.

DIP. FLORES CASTAÑEDA. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados y público asistente. Con el propósito de fijar la posición de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, representado en este Congreso, manifestar primeramente que estamos, precisamente a favor de la comparecencia del Secretario de la Administración y el punto de acuerdo relativo a este asunto ya fue presentado en esta misma sesión, por nuestra fracción y votado a favor. Hay algunas consideraciones adicionales que hacen nuestros compañeros Legisladores del Partido Acción Nacional y que nos parece interesante clarificar. Primeramente, para aquellos que son dudosos, es normal, es muy normal, bueno, el hecho de generar interrogantes y que estas se hagan en los términos y en los lugares y en las posiciones adecuadas. Para ello, estará y tendrán la oportunidad con el Secretario de Administración, estará en su comparecencia y podrán aclarar cualquier duda. Y lo que me parece normal, también que en esta tribuna, que es la máxima tribuna del Estado, cada partido fije su posición, y también es normal y conveniente para ello insistir en la duda, para nosotros esta muy claro que existe un robo de tarjetas y que tiene que ser investigado, analizado y finalmente tendrá que resolverse en los términos que marcan las leyes y sus reglamentos. Que hay instancias correspondientes que deberán de actuar, incluyendo al Congreso del Estado y a eso le apostamos, no le estamos apostando en este asunto, a la especulación a los señalamientos, por ejemplo de decir, que existe, que existe un daño patrimonial a las arcas del estado, se afirma en el punto de acuerdo eso y no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo en afirmar tal circunstancia, no estamos de acuerdo tampoco, robo y/o fraude, inicialmente es robo y lo que resulte, pero además, vamos y estamos a favor de la investigación del esclarecimiento de estos hechos y por eso es que ya fijamos nuestra posición en el punto de acuerdo presentado para este punto de acuerdo, por no coincidir con estos señalamientos y mucho menos con las especulaciones, tampoco vamos a hacer ministerio público consideramos no votar a favor del mismo. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Ferdinando Martínez Valencia.

DIP. MARTÍNEZ VALENCIA. Con su permiso Señor Presidente. Yo no veo para que complican las cosas, “para lo limpio no se ocupa jabón”. ¿Para que tanto miedo?, el pueblo tiene preguntas, no una, muchas. Hay una y mil contradicciones. En su inicio la misma Sra. Concepción Llerenas Tejeda, dice desconocer al Sr. Manuel Mejía Rosas, primera. Segunda Victórico dice que si lo conoce, contradicción, tercera, ¿Qué tienen que hacer en manos de ella, 100 tarjetas?, porque ella dice que eran 82, el delincuente presunto que ustedes quieren darle por el giro de robo y no son jueces, ¿que tiene hacer ella con 100 tarjetas?, ¿Por qué el hecho de ir y cancelar 82 tarjetas ante un banco si no están activadas? Ella declara y lo confirma Victorico, de que esas tarjetas ya habían sido de gente que se había dado de baja, lógicamente que no pertenecían a nadie que no estuviera dado de alta, supuestamente, porque si no estuviera en poder de ese trabajador. ¿Por qué?, es tan sencillo, ¿Por qué correr al banco cuando una tarjeta que no pertenece a un beneficiario, se supone que no tiene dinero, verdad? ¡Así de sencillo!, ¡asi de sencillo!, he ahí lo importante de un órgano superior de fiscalización. Ha ahí el no ser Juez y parte, y he ahí el tratar de ocultarle al pueblo la verdad, si fuera mi caso, sería tan sencillo como agarrar y decirles, ¡aquí están los brazos abiertos! ¡aquí estoy para lo que ustedes me pidan! “pa’ lo limpio no se ocupa jabón. Es muy claro y sencillo, ¿Dónde esta todo ese nuevo PRI que se pregona? ¿En donde esta esa decencia?, vamos abriéndonos de capa, no puedo juzgar, no me corresponde pero no me contesto a mi mismo, las preguntas que les estoy haciendo, ¿Por qué no?, lo vuelvo a repetir, agentes externos, PGR, no te debo nada, estoy limpio, ven investigá. Es cuanto.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Tiene la palabra el Diputado Luis Ávila Aguilar.

DIP. AVILA AGUILAR. Compañeros Diputados. En principio lo que comenta el Diputado que me antecede en el uso de la palabra es su verdad, no la de todos los colimenses y no se puede abrogar el derecho de todos los colimenses, porque si a mayoría se refiere, en dos ocasiones, en dos elecciones la voluntad mayoritaria de los colimenses nos dio la razón. Felicito en segundo lugar a los Diputados que me anteceden por es curiosidad y esa actitud a la investigación que lamentablemente no se ha visto reflejada en otro tipo de investigaciones como en el caso del ToallaGAt e o como en el caso de los “Amigos de Fox”, yo creo que con esa curiosidad ya hubiéramos resuelto con nuestros compañeros el caso de las muertes de Chihuahua y el caso de Posadas en Guadalajara. Yo no se porque la insistencia cuando las cosas como bien lo dicen, están claras, aquí lo hemos ratificado hasta la saciedad que el Partido Revolucionario Institucional y su fracción estamos a favor de la comparecencia del Secretario de Administración. Fue el Partido Revolucionario Institucional que propuso aquí el punto de acuerdo respecto a la comparecencia del Secretario Victorico Rodríguez Reyes. No entendemos pues de llevar a tribuna en reiteradas ocasiones, esto que pareciera quisiera constituirse en un juicio sumarísimo a un funcionario al cual le debemos dar la oportunidad de comparecer ante las instancias legales correspondientes para que aclare las dudas que junto con ustedes compartimos y que deben de ser aclaradas en la instancia correspondiente. No entiendo pues y no comprendemos la insistencia de llevar y llevar a tribuna, lejo de ser meramente un posicionamiento y de establecer un juicio ciudadano, sumario, irresponsable tal vez a un funcionario que

a todas luces debe de aclarar y debe tener el derecho de ser escuchado. Ya lo dijo aquí, se investiga por parte de la Procuraduría, ya se dijo aquí también que habrán de analizarse las cuentas públicas por el Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Mario Anguiano Moreno, ya se informo aquí también que vamos a auditar las cuentas públicas porque es nuestra responsabilidad. No entiendo pues porque la exigencia de continuar cuando se es coincidente, hay dudas, es cierto, estará aquí el Secretario el próximo miércoles, reservémoslas, para que se las hagamos y que nos las aclare. Yo creo que esa es la actitud que debemos de asumir los Diputados y guardar estas interrogantes para esta sesión que habremos de llevar los Diputados el próximo miércoles con el Secretario de Administración. Que dejemos las dudas y que no dejemos un velo ante la sociedad y vayamos después a lamentarnos por manchar la trayectoria y la imagen de un funcionario público que tal vez por error o por omisión tal vez, ha caído en la omisión, es cuanto ciudadanos compañeros Diputado.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Tiene la palabra el Diputado Mario Anguiano Moreno.

DIP. ANGUIANO MORENO. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Solamente para poder retomar un comentario que a mi me parece grave, el compañero Diputado Ferdinando Martínez Valencia, cuando dice que lo que estamos buscando es tratar de ocultar la verdad al pueblo. Palabras textuales. Y desde el primer momento en que nosotros abordamos la tribuna y disculpenme cuantas veces sea necesario lo voy a volver a ratificar, nosotros desde el primer momento dijimos que la denuncia estaba sustentada en declaraciones que la persona se desmintió posteriormente, aún así dijimos que era un asunto importante que debería de ser analizado a profundidad, por el órgano técnico del Congreso del Estado y dijimos cual debía de ser el procedimiento técnico para hacerlo, decir que queremos ocultar la verdad al pueblo, yo creo que no es coincidente, de ninguna manera, es el objetivo que nosotros buscamos, lo único que si hemos dicho que hay que seguir los procedimientos que están establecidos legalmente y que técnicamente son procedentes. Ya se ha comentado mucho el porque una persona tenía tantas tarjetas de crédito, de débito, pero podemos aquí estarnos toda la tarde, el mismo Gobernador del Estado reconoció e incluso pidió el también que entrará el órgano superior de Fiscalización del Congreso de la Unión, hay un objetivo fundamental de esclarecer las cosas, podemos estar aquí toda la tarde. Yo creo Diputado Presidente, que podríamos comentarlos si así lo quieren, yo creo que este asunto esta debidamente comentado y solicito respetuosamente si es de considerarse así, que se pase directamente a la votación del punto de acuerdo que esta propuesto.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Tiene la palabra el Diputado Ferdinando Martínez Valencia.

DIP. MARTINEZ VALENCIA. Con su permiso Diputado Presidente. Era tan fácil Mario y su yo hubieras sido tu, agarrar y si tienen la relación y los números de cada tarjeta, pedir, son 82 nombres, 82 mecanismos, 82 historias de tarjeta, ¿ya lo hiciste? Compañero Avila.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Diputado le pido se dirija a todo el Congreso, a todos los Diputados por favor.

DIP. MARTÍNEZ VALENCIA. Si me estoy refiriendo a él, no es en su persona sino al puesto que el preside, que es la Comisión. Entonces la Comisión que ellos presiden, es a los que les tocaba hacer lo que menciona, ¿porque digo pueblo y porque sigo diciendo pueblo? 27% de votación que se dice de ustedes, 25 nosotros, son 52. Señores no nos hagamos, 48% del pueblo no votó, hay inconformidad del pueblo por movimientos como este. Por eso es tan clara la petición, por eso debemos de agarrar, traer gente de fuera, autoridades para que no quede la menor duda. Ahora, ¿Qué tiene que ver el ramo 33 con el ramo 28?, muy diferente, 33 son para obras, 28 son de sueldos, y si hay disposición que se note, y ¿Cómo voy a estar yo conforme con una carta que hace 6 años sacó el actual Procurador de Justicia, Gilberto García Nava, cuando el pertenecía y era Presidente del Tribunal Estatal Electoral, y carta que salió en un periódico en aquel entonces, diciendo FernandoINTERVENCIONES DESDE CURULES..... si es tema compañeros porque de él depende la investigación.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Pedimos continúe el Diputado.

DIP. MARTINEZ VALENCIA. Como voy a estar de acuerdo con eso siendo que en aquel entonces Gilberto García Nava, dice, en aquel entonces candidato Fernando Moreno Peña, "lo que gustes, de aquí te puedo servir muchísimo", es cuanto. No hay confianza nada más.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Tiene la palabra el Diputado Mario Anguiano Moreno.

DIP. ANGUIANO MORENO. Gracias Diputado Presidente. Compañero Diputado que me antecede en el uso de la voz. Dice 48% de la población no votó, de los votantes, y dice, no votó por asuntos como éste, asuntos que no se habían cometido el día de la elección, pero también le debo decir que no solamente la sociedad, y eso lo he reconocido, yo creo que la política esta atravesando por momentos muy cuestionados, la gente ya no cree ni en la política ni en los políticos, y nosotros deberíamos de estar haciendo algo para poder contribuir en ello, y decimos fueron muchas cosas, no solamente del PRI, recientemente y en su momento teníamos problemas serios con los Amigos de Fox también, con los problemas de las toallas, y otros tantos asuntos que no solamente son del PAN, también son del PRI y también son del PRD, ¡ah!, pero no digamos como asuntos solamente como este, o que digan como este asunto en particular, eso me parece que no es aplicable y decíamos del ramo 33, quien solicitó la intervención del Gobierno Federal y así lo dijeron, ni siquiera iniciamos nosotros, fueron compañeros Diputados federales del Partido Acción Nacional. Cuando hacen ese planteamiento después del análisis legal, se determina que ahí si tiene facultades para intervenir y no hay ningún inconveniente, el Gobernador del Estado mismo solicito, estamos totalmente de acuerdo porque queremos esclarecer los asuntos que sean, yo lo dije y lo vuelvo a mencionar, a mí en lo

particular, como Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, me gustaría muchísimo que el órgano superior de fiscalización interviniera en el Ramo 28, porque nos permitiría constatar la calidad del órgano técnico y dije, ojalá y que lo haga. Lo único que yo pongo sobre la mesa, lo dije y lo vuelvo a ratificar, es, la invasión de funciones, el poder estar haciendo acciones para las que no están facultados legalmente y entonces, si se pudiera dar ese tipo de situaciones, corremos el riesgo de caer en un estado de ingobernabilidad, porque entonces cada quien por petición y por darle gusto a alguien en particular, vamos estar violando las disposiciones legales. Yo creo, que como Diputado integrante de esta LIV Legislatura, deberíamos de estar preocupados y exigiendo el cumplimiento de las disposiciones legales. Y sobre el asunto de las tarjetas en todo momento nosotros fijamos un posicionamiento de que se tiene que investigar, pero respetando los procedimientos técnicos y legales, que están establecidos en las disposiciones que los propios Diputados han aprobado en todas las Legislaturas, estas y las anteriores. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Tiene la palabra el Diputado Ferdinando Martínez Valencia.

DIP. MARTÍNEZ VALENCIA. Con su permiso Diputado Presidente. Compañero Mario, con todo respeto, quiero mencionarle algo.
.....INTERVENCIONES DE CURULES.....

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Diputado, le solicito continúe con el tema, refiriéndose en general al Congreso del Estado.

DIP. MARTÍNEZ VALENCIA. Me estoy refiriendo en general, pero

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Diputado Luis Avila, le pido que le de oportunidad de continuar el tema.....

DIP. MARTÍNEZ VALENCIA..... en el caso Amigos de Fox y mencionaba el caso de X, Y y Z, pero hay una cosa y es muy cierta, aquellos casos no estamos nosotros directamente involucrados, en este si. Este, depende mucho de nosotros y éste es una obligación de nosotros, se llama fiscalizar, se llama cuidar los centavos del pueblo. Quiere decir, ver que el dinero de pueblo esta bien dirigido, por cierto repito, nadie me ha contestado o ha hecho el favor, el porque tenía 100 tarjetas, el porque si no tenía, no esta en manos de ningún beneficiario, si no había beneficiarios, para qué cancela, el porqué si estaban ya caducas, porque las cancela. Es cuanto.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Tiene la palabra el Diputado Silverio Cavazos Ceballos.

DIP. CAVAZOS CEBALLOS. Con su permiso Diputado Presidente. Yo creo que este tema esta completamente agotado, en cuanto a lo que se pretende dado que la verdad nos parece inexplicable que alguien quiera venir aquí a tribuna a que los Diputados del PRI, el porque una funcionaria del PRI tenía 100 tarjetas, que no es para eso, para que lo que queremos al Secretario de Administración el próximo miércoles a las 10 de la mañana? ¿Qué no es él, al que le vamos a hacer todas y cada una de las interrogantes que se crean pertinentes?, qué acaso algún Diputado de Acción Nacional nos concede a los Diputados del PRI, dotes de adivinos para saber que hace cada funcionario de la Administración Pública, por más priísta que sea. Cada quien tenemos una función que cumplir, yo no se porque acción nacional cuando fue el caso amigos fox, si bien es cierto que no era de su competencia, porque no le pidió a su bancada allá en la Cámara de Diputados Federales, que le pidiera a la PGR, que como todo el pueblo de México menos los panistas, no le teníamos confianza a la PGR, llevara el caso al Tribunal Internacional de la HAYA, para que ese tribunal calificara el asunto de amigos de fox. Porque a nadie nos pareció adecuada la actuación de la PGR, pero yo creo que esas truculentas historias que se quieren aquí venir a formar, esta bien para que puedan hacer telenovelas, aquí los asuntos son de realidades, y las realidades consisten, si, en conocer los hechos y de esos hechos se pueden derivar presunciones para llegar a conclusiones, aquí los hechos no nos indican hasta este momento, más que hay un robo de los plásticos. Es todo lo que hay. Si algún Diputado en lo personal, ya les hicimos ese exhorto hace un momento, tiene datos precisos, que los lleve y que se inscriba como coadyuvante en el juicio penal que se le sigue a esta persona. Si nosotros los priístas estuviéramos con esas truculentas historias pues también nosotros nos podríamos poner a elaborar historias tan infundadas como las que aquí se han venido ha decir, y decir, ha bueno, este muchacho iba con un amigo que es de Jalisco y que casualidad que va a un municipio de Jalisco donde la autoridad es panista, en donde la autoridad estatal que es panista y allá dice lo que le viene en gana decir, para tratar de meter en un embrollo a funcionarios del Gobierno del Estado. Imagínense que nosotros les saliéramos con esas historias en esta tribuna, pues no estamos nosotros en esa condición, no estamos nosotros en ese tipo de debates. Hemos invitado a todos los que formamos parte de esta Legislatura a debatir con altura, a venir aquí a hablar sobre cuestiones que nos consten, porque aún cuando no, nos puedan seguir un juicio por difamación, porque tenemos fueron, porque aún, cuando podamos decir lo que nos parezca pertinente aquí en la tribuna, debemos de tener la solvencia moral, para venir aquí, no ha calumniar a nadie, sino venir aquí a cumplir los compromisos que hicimos con la sociedad colimense. Y en ningún momento la sociedad nos ha venido a exigir que vengamos aquí a decir mentiras sobre actuaciones de funcionarios. Yo creo que aquí se trata también de dignidad de personas. Yo he escuchado a muchos panistas y perredistas que en muchas ocasiones se refirieron a Víctorico Rodríguez como un funcionario ejemplar, como un funcionario que nos había puesto en los cuernos de la luna, a través del Gobierno electrónico. Yo creo pues, que cuando menos, todos los ciudadanos del Estado de Colima y los no ciudadanos porque los niños y los jóvenes que todavía no tienen 18 años, no son ciudadanos, nos merecen el beneficio de la duda, para eso se sigue un procedimiento penal, para tratar, para tratar hasta la medida de lo posible por parte del Ministerio Público, de hacer acreditables los hechos delictivos que se le atribuyan a un probable responsable, quizás algunas manifestaciones en esta tribuna se refieran en mucho a la ignorancia que hay de los procedimientos penales, quizás también se deba en mucho a querer llevar este asunto, a una situación en donde afortunadamente el PRI no había tenido cabida, es decir, había un problema ahí entre el PAN y el PRD, de videos

y todo eso, y como ustedes vieron nosotros no hicimos leña de ese árbol caído, porque entendemos también que la corrupción tienen nombres y apellidos, que no se las podemos atribuir a los partidos, nosotros no podemos decir ni que todos los panistas son corruptos porque los amigos de Fox, en su organización lo fueron ni podemos decir que todos los perredistas son corruptos, porque militantes distinguidos de su partido con cargo de representación proporcional, obtuvieron ganancias ilícitas en actos de corrupción. Por eso pues, hay que tener cuidado cuando estamos en la tribuna, hay que ser, si, perseguidores de la verdad, hasta donde nos sea posible, porque también no somos hombres y mujeres increíbles, somos de carne y hueso también. Por eso los invitamos una vez más, a que hagan todas las cuestiones que quieran hacer para su respuesta, cuando venga el Secretario y aquí se dijo también en el receso que tuvimos, si hay alguna duda y se puede o se quiere citar para ampliar alguna información más a otros funcionarios, vamos a estar en condiciones de hacerlo, pero por favor, vámosle dando la oportunidad de quienes tienen duda, de que se las quiten con la comparecencia del Secretario, no pueda ser que aquí se pretenda que los Diputados porque somos del mismo partido que el Gobernador y que la mayoría de los funcionarios de la administración, tengamos dotes de adivino para saber exactamente por qué la persona tenía esas tarjetas ahí. Sabemos algunas opciones de respuesta porque así lo hemos leído en la prensa, pero no somos quien aquí para estarlas diciendo, va a venir el encargado directo de esa Secretaría, va a venir él para que le hagan todos los cuestionamientos que quieran. Y yo sí, a nombre de la fracción del PRI, los invitamos y los seguiremos exhortando a tener un diálogo de altura, un debate de altura, a nosotros no nos molesta que vengan y si aquí se denuncien supuestas irregularidades o corruptelas, lo que nos molesta, es que se afirmen hechos sin tener los fundamentos para probarlo en ese momento, porque entonces aún con el alto grado de responsabilidad que tenemos como Diputados no pasamos de ser, delincuentes más que sin tener pruebas andamos difamando a la gente. Es cuanto presidente.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Gabriel Salgado Aguilar.

DIP. SALGADO AGUILAR. Con su permiso Diputado Presidente. Con todo respeto a ustedes compañeros y gente que nos hace el honor de visitarnos. Nada más para puntualizar algunas cuestiones. Yo considero que efectivamente es un asunto fuertemente debatido en la primera sección de esta sesión, valga la expresión, pero si quisiera que quedara claro que este asunto a penas empieza, y yo creo que es verdad que lo debemos ver con serenidad, con mucha profundidad con mucha responsabilidad. Estoy seguro que en el fondo todos queremos que las cosas cambien en nuestra sociedad, en nuestro Estado y en nuestro país, que cada vez se den menos casos de irregularidades, de hechos que agreden la dignidad del ser humano, la credibilidad de nuestros ciudadanos, en la política, en los políticos, en sus servidores públicos, en sus gobiernos. Y como esto empieza compañeros, pues vamos, vámonos dando el beneficio de la responsabilidad, vámonos dando el beneficio de ver las cosas con madurez, con tranquilidad, pero lo que si no podemos darnos es tregua en la búsqueda de la verdad, en este y en cualquier otro caso que ocurra. Yo quiero puntualizar algo, es muy común que por el asunto de los amigos de Fox, ya nos equiparen a otros hechos que no tienen parangón ni mucho menos, ni la más mínima comparación. El problema de amigos de Fox, no es una cuestión de que alguien se haya robado dinero, o que alguien... no no, aquí no se trata de que alguien dispuso de dineros ajenos para su propio beneficio. Recuerden que se trato de, inicialmente una presunción de utilización de cuotas, de apoyo, que no cumplieran con los requisitos legales conforme a nuestros reglamentos electorales, a nuestras leyes electorales, que es muy diferente, verdad, a tomar dinero del pueblo, es muy, no tiene ni la más mínima comparación, a tomar dineros del pueblo y luego utilizarlos en campañas y por cierto, ni siquiera poder enjuiciar a los que lo hicieron, casos concretos como del PEMEXGATE, que ahí hablamos de cientos de millones de pesos y bueno, no hemos podido ni siquiera lograr el desafuero de un presunto responsable. Entonces pues, ciudadanos yo creo que esto empieza, creo que vamos avanzando, ciertamente muy despacio, ustedes saben que ha dejado mucho que desear la propia respuesta que han tenido los involucrados, el propio Secretario de la Administración Pública, la persona misma directamente que hace la denuncia, pues la verdad si deja más dudas que respuestas, el Procurador que por cierto ya habrá oportunidad de poner en análisis su actuación, esperemos que no se vaya a repetir con un acto fallido como el que tuvo cuando inicio en el sexenio anterior, más bien antes del sexenio anterior con su puesto de Presidente del Tribunal Electoral, que no vaya a hacer un maleficio que iniciando ahora, flamantemente tan importante puesto para la sociedad, vaya a resultar con que simple y sencillamente no pueda o no deba continuar. Entonces pues, compañeros, yo los invito efectivamente al debate de altura, creo que compartimos el deseo de entrarle, lo ha dicho el Gobernador, lo han dicho aquí mucho de ustedes mismos, los actores de la sociedad, diversos políticos, diversos ciudadanos. Yo creo que estamos en buena sintonía, nada más pues no hay que aflojar el paso y que quede claro que esto no se acaba hasta que se acaba y bueno, esperaremos a que venga el Sr. Victorico para que en el diálogo que tengamos con el, pues a ver si salen mas respuestas que dudas. Gracias compañeros.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Juan Carlos Pinto Rodríguez.

DIP. PINTO RODRÍGUEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Consideramos que una vez que ya se fijaron los posicionamientos de cada una de las fracciones respecto a este tema, solicito a usted Sr. Presidente, someta a votación el punto de acuerdo presentada por la Diputada Esmeralda por haber sido ampliamente discutido y también propuesto por el Diputado Mario Anguiano Moreno. Gracias.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Compañeras y compañeros Diputados, por considerarse ampliamente discutido el punto de acuerdo presentado por la compañera Diputada Esmeralda Cárdenas, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del punto de acuerdo que nos ocupa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si es de aprobarse el punto de acuerdo presentado por la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez, favor de hacerlo levantando su mano. Con 10 votos no se aprueba el punto de acuerdo.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Gracias Diputado Secretario. Se le concede la palabra al Diputado José Luis Aguirre Campos.

DIP. AGUIRRE CAMPOS. Gracias Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Ojalá que la discusión constante a que ha estado en esta jornada sometido el punto anterior, no nos haya cansado ni desgastado al grado de que nos impidiera reflexionar a cerca de un punto muy importante que también tiene que ver con la aplicación de recursos económicos, pero encaminados a un rubro tan importante como es el humanismo dentro de la educación. Ciudadanos Diputados. Presentes. Los suscritos, Diputados integrantes del grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta LIV Legislatura, en uso de la facultad que nos confieren los artículos 22 fracción 1, 82, 83 fracción 1, 84 fracción I y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos para su análisis, discusión y aprobación en su caso, iniciativa de Punto de Acuerdo para pronunciarnos en defensa de los Institutos Tecnológicos del País, que están siendo objeto de acciones que demeritan su funcionamiento e impiden su desarrollo y crecimiento, fundamentándonos en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que como es de todos conocido el Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos de la República encabezados por el Instituto Politécnico Nacional, es una opción para que miles de jóvenes mexicanos de escasos recursos puedan estudiar una carrera y con ello mejoren su condición de vida y la de su familia, siendo además un modelo educativo que permite formar los recursos humanos competentes en los niveles de Ingeniería y Técnica para aplicarla a las necesidades del País, propiciando nuestro desarrollo con los adelantos más modernos de la tecnología.

SEGUNDO.- En la actualidad el Sistema de Institutos Tecnológicos de la República atiende a 210,000 alumnos en 83 instituciones; cuenta con una planta de aproximadamente de 32,000 trabajadores a servicio de la educación, entre investigadores, docentes y personal de apoyo, cuya preparación y aportación al desarrollo del País hemos sido testigos, pues del Instituto Tecnológico de Colima, han surgido un sin número de profesionales bien preparados que se han integrado con éxito a las tareas productivas y de investigación en la entidad.

TERCERO.- No obstante la importante tarea educativa desempeñada a lo largo de 56 años, el Gobierno de la República, ha propuesto la aplicación de criterios de eficiencia y ahorros en el gasto, ello si considerar que en el artículo 30 del Decreto que contiene la Ley de Presupuesto del Gobierno Federal, señala claramente que las medidas de racionalidad y austeridad presupuestaria, no afectarán en ningún caso y bajo ninguna circunstancia, el gasto prioritario entre otros de los programas sustantivos de educación, salud, etc, lo que pudiera resultar negativo par el desarrollo del Sistema de Institutos Tecnológicos del País. Ante esas circunstancias, los Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, proponemos al pleno de esta Soberanía aprobar un Punto de Acuerdo en el que manifestemos en forma unánime nuestro rechazo a las medidas antes mencionadas y enviemos un respetuoso exhorto al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al C. Secretario de Educación Pública y a las Cámaras de Diputados y Senadores, en los términos que se señalan más adelante, por lo que proponemos a ustedes el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Los Diputados integrantes de la LIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima, exhortamos al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, al C. Secretario de la Educación Pública, y a las Cámaras de Diputados y Senadores para que: A).-La reorganización administrativa propuesta por la Secretaría de Educación Pública sea reconsiderada y se presente una nueva propuesta administrativa a la Cámara de Diputados para su aprobación. B).-Que no sea suprimida del organigrama del la Secretaría de la Educación Pública, la Subsecretaría de Educación e investigación Tecnológica, pues es el instrumento que articula dicho sistema educativo. C).-Que la Secretaría de la Educación Pública, entregue al Sistema Nacional de Estudios Tecnológicos los mil millones de pesos aprobados por la Cámara de Diputados en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio 2004, que están destinados a resarcir el rezago en infraestructura, equipamiento, talleres, laboratorios, plazas docentes y de investigadores.

SEGUNDO.- Se envíe el presente acuerdo a los HH. Congresos de los Estados de la República para que en su caso, se sumen al presente de estimarlo procedente. Atentamente, Colima, Col. abril 1 de 2004. El Grupo Parlamentario Revolucionario Institucional. Dip. Jesús Silverio Cavazos Ceballos. Dip. Jessica Lissette Romero Contreras. Dip. Hilda Ceballos Llerenas. Dip. Florencio Llamas Acosta. Dip. Martín Flores Castañeda. Dip. Luis Avila Aguilar, Dip. Mario Anguiano Moreno. Dip. Juan Carlos Pinto Rodríguez. Dip. Héctor Bautista Vázquez. Dip. José Antonio Orozco Sandoval. Dip. Carlos Cruz Mendoza. José Cortes Navarro. Y el de la voz José Luis Aguirre Campos. Es cuanto.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Gracias Diputado Secretario. Con fundamento en el Artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se pone a la consideración de la Asamblea el Punto de Acuerdo presentado por el Dip. José Luis Aguirre Campos. ¿Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo?. Tiene la palabra el Dip. Fernando Antero Valle.

DIP. ANTERO VALLE. Con su permiso Diputado Presidente. Nada mas para fijar la posición del Partido Acción Nacional, respecto al punto de acuerdo que acaba de poner a consideración el Diputado que nos antecedió en el uso de esta tribuna. Para Acción Nacional es prioridad el esquema de educación dentro de los pilares del desarrollo de nuestro país, así lo ha ratificado a través de la historia parlamentaria que ha tenido la participación de nuestros Diputados a nivel Federal y Local a través de cerca de 5 décadas. Así pues y en respuesta a esta política permanente el actual gobierno federal ha fortalecido en primer termino el ramo de la educación, una respuesta clara a este sector tan importante del desarrollo de nuestro país, se ha visto el incremento que se ha realizado por parte de la propuesta del Presidente Vicente Fox Quezada, del 4% de incremento para el sector educativo en nuestro país y el sector, el área tecnológica, educativa tecnológica no es la limitante, en este proyecto de presupuesto aprobado en el Congreso de la Unión se fortaleció al Instituto Politécnico Nacional, con alrededor de 6 mil 152 millones de pesos. Así pues deja claro la política de fomentar e impulsar el desarrollo educativo tecnológico en nuestro país. Por tal motivo pues, el voto de la fracción parlamentaria de Acción Nacional es a favor del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado que nos antecedió en la palabra, en el sentido pues de solicitar a la Secretaría el ramo que pudiera hacer una revaloración del...partiendo pues del sistema de ahorro y fomento educativo para que pudiera pues, impulsar y no dejar fuera el apoyo de infraestructura del sector educativo tecnológico de nuestro país. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. No habiendo mas intervenciones en este Punto de Acuerdo que acaba de presentar el Dip. José Luis Aguirre Campos, solicito a la Secretaria recabe la votación económica correspondiente del Punto de Acuerdo que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse el punto de acuerdo presentado por el Dip. José Luis Aguirre. Favor de hacerlo levantando su mano. Se han recabado 25 votos.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado el Punto de Acuerdo presentado por el Dip. José Luis Aguirre Campos. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Tiene la palabra el Dip. Silverio Cavazos.

DIP. CAVAZOS CEBALLOS. Con su permiso Diputado Presidente. Ciudadanos Diputados Secretarios. Compañeras y compañeros Diputados. Hacemos uso de la palabra para presentar la iniciativa que a continuación se expone.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS P r e s e n t e s. Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta LIV Legislatura, en uso de la facultad que nos conceden los artículos 37 fracción 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 22 fracción 1, y 83 fracción 1 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presentamos a la consideración de la H. Asamblea, iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de Condominios, reglamentaria del artículo 947 del Código Civil del Estado, fundándonos en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.-Por decreto número 160 expedido por esta Soberanía con fecha 28 de septiembre de 1981, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 31 de octubre del año citado, se reformó el artículo 947 del Código Civil vigente en el Estado y a la vez se expidió la Ley de Condominios, reglamentaria de dicho artículo.

SEGUNDO.-Si bien es cierto que en el momento en que se expidió la Ley de Condominios para el Estado de Colima, el número de inmuebles construidos bajo este régimen era muy limitado, en la actualidad, especialmente en la zona conurbada Colima-Villa de Álvarez y en las ciudades de Tecomán y Manzanillo, Col. han aumentado considerablemente el número de edificios y conjuntos habitacionales constituidos bajo el régimen de propiedad en condominio. No obstante reconocer las bondades y ventajas de este régimen, existe una laguna en la ley que ha originado múltiples problemas, dado que en su texto no se contempla la representación jurídica de los bienes comunes que formen parte de un condominio, que evidentemente no podría ser uno de los condóminos, sino que más bien todos como asamblea, basándose en las disposiciones de la ley deben otorgar poder general para pleitos, cobranzas, actos de administración, a favor del administrador que es quien debe por sus funciones ser el que ejercite los derechos y haga frente a las reclamaciones que los afecte, lo que nos anima a presentar a la consideración de la H. Asamblea, iniciativa de reforma de la ley en comento, en los términos que más adelante se especifican.

TERCERO.- Por otra parte, con motivo de las reformas hechas al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y como consecuencia al título VII de la Constitución Política Local, es necesario también reformar algunas disposiciones de la Ley de Condominios para sustituir al titular del Poder Ejecutivo del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Urbano(antes denominada dirección general del planificación, urbanismo y obras públicas del estado), por la Dependencia Municipal y el correspondiente Ayuntamiento, ya que a partir de dichas reformas y conforme lo señala la ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima corresponde únicamente a los municipios lo relativo a la zonificación, uso y destino del suelo urbano a través de sus disposiciones locales, así como la autorización de los condominios. En mérito de lo expuesto, presentamos a consideración de esta Soberanía la siguiente:

INICIATIVA DECRETO No. POR LO QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CONDOMINIOS, REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 947 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

ARTICULO UNICO.- Se reforman los artículos 2,3, 4,fracción VIII, 22, fracción II, 24 fracción XIV, 42, último párrafo, 43, de la Ley de Condominios, reglamentaria del artículo 947 del Código Civil vigente en el Estado, para quedar en los siguientes términos:

“ARTICULO 2.- Antes de la Constitución del régimen de propiedad en condominio, los propietarios interesados deberán obtener la autorización que en su caso expedirá el Ayuntamiento del lugar de ubicación, por conducto de la Dependencia Municipal competente, debiendo contar además con las licencias de construcción respectiva, previo el pago de los derechos señalados por la Ley de Hacienda de cada Municipio.

ARTICULO 3.- La persona que solicite autorización para edificar un condominio, presentará a la Dependencia Municipal competente el proyecto firmado por el propietario y por el director responsable de obra del mismo, que contendrá los siguientes requisitos:

I a X.-.....

ARTICULO 4.-.....

I a VII.....

VIII.-Características y monto de la póliza de fianza que deben exhibir los obligados para responder de la ejecución de la construcción del condominio en general y los vicios de este, que será determinado por la Dependencia Municipal al otorgarse, en su caso, la autorización a que se refiere el artículo 2 de esta Ley.

IX y X

.....

.....

.....

ARTICULO 22.-.

I a XI.....

XII.-Otorgar al Administrador poder general para pleitos, cobranzas y actos de la administración con facultades especiales en los términos del artículo 2444 del Código Civil vigente del Estado, para la defensa y representación legal del condominio.

XIII.-Las demás que le confieran la presente Ley, el Reglamento del Condominio, la escritura constitutiva y demás disposiciones legales aplicables.

ARTICULO 24.- Corresponde al Administrador:

I a III

IV.-Ser el ejecutor de los Acuerdos de la Asamblea de Condóminos, representar al condominio con facultades de un apoderado general para pleitos, cobranzas y actos de administración, con facultades especiales y realizar todos los actos de administración y conservación del condominio.

V a XIV.....

ARTICULO 42.-Si el condominio se destruye en su totalidad o en una proporción que represente por lo menos las tres cuartas partes de su valor, según peritaje que se practique por la Dependencia Municipal competente, una mayoría de condóminos de por lo menos el 51% podrá acordar la reconstrucción o la división del terreno y de los bienes que queden, o en su caso, la venta con arreglo a las disposiciones legales sobre copropiedad.

.....

En los casos a los que se refiere en los párrafos anteriores, si el acuerdo es por la reconstrucción, los condóminos en minoría estarán obligados a contribuir a ella en la proporción que les corresponda o enajenar sus derechos, según avalúo que se practique por la Dependencia Municipal competente o por perito valuador designado para el efecto. La enajenación podrá tener lugar a favor de la mayoría, si en ello convienen los minoritarios, y será forzosa a los seis meses, al precio de avalúo, si dentro de dicho término los minoritarios no han logrado enajenar sus derechos a favor de terceros.

ARTICULO 43.- En caso de ruina o deterioro grave del condominio, una mayoría mínima del 51% de los condóminos podrá resolver, previo dictamen de la dependencia municipal competente, la reconstrucción o la demolición y división de los bienes comunes o en su caso, la venta, aplicando las prevenciones del artículo anterior”

TRANSITORIO

UNICO.-El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

ATENTAMENTE Colima, Col. a 02 de abril de 2004. Los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario

del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Hilda Ceballos Llerenas

Dip. José Antonio Orozco Sandoval

Dip. Mario Anguiano Moreno

Dip. Florencio Llamas Acosta

Dip. José Luis Aguirre Campos

Dip. Luis Ávila Aguilar

Dip. Francisco Palacios Tapia

Dip. Carlos Cruz Mendoza

Dip. José Cortés Navarro

Dip. Héctor Bautista Vázquez

Dip. J. Silverio Cavazos Ceballos

Dip. Juan Carlos Pinto Rodríguez

Dip. Martín Flores Castañeda

Dip. Jessica Lissette Romero Contreras

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Se toma nota Diputado y se pide a la Secretaría le de el trámite que corresponda. Tiene la palabra el Dip. Florencio Llamas.

DIP. LLAMAS ACOSTA. Muchas gracias Diputado Presidente. La verdad que no vengo ni como defensor del pueblo de Colima, ni vengo como agente del ministerio público vengo solo como integrante de la Comisión de Desarrollo Municipal y Participación Ciudadana, para hacer una atenta y cordial invitación a los integrantes de esta legislatura para que el día de mañana nos acompañen a la clausura del primer Seminario que se ha organizado, que ha sido un éxito, que en cuatro fines de semana hemos contado con una asistencia de funcionarios y munícipes de alrededor de 60, que hay mucho interés en ese tipo de actividades que ha impulsado la comisión se sigan haciendo y yo creo que sería bueno para el poder legislativo el que pudiéramos estar presentes. Así que como Presidente de la Comisión hago una atenta y cordial invitación a esta clausura en la que nos daría mucho gusto poder contar con su presencia. Muchas gracias.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Gracias compañero Diputado. Tiene la palabra el Diputado Antonio Alvarez.

DIP. ALVAREZ MACIAS. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Yo se que ya están cansados, pero... este... tenemos el deber de cumplir, lo haré breve. CC. SECRETARIOS DEL H. CONGRESO. DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA. PRESENTES. Los suscritos, Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de ACCION NACIONAL de la LIV Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en las facultades establecidas en los artículos 22 fracción 1, 84 fracción IV y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por este conducto sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea un Punto de Acuerdo relativo a manifestar nuestro sumo interés en colaborar con las autoridades federales y sus organismos correspondientes, en la búsqueda de la solución mas adecuada que permita que la población manzanillense deje de sufrir las consecuencias del paso del ferrocarril por el centro de la ciudad, así como solicitar al Ciudadano Licenciado FRANCISCO GIL DIAZ, Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, analice la posibilidad de autorizar los recursos que sean necesarios o se busquen mecanismos alternativos que permitan a la Aduana Marítima de Manzanillo realizar en horarios vespertinos y nocturnos la función de verificación de la mercancía de comercio exterior que ingresa al recinto Portuario, con el objetivo inmediato de que la mercancía de comercio exterior que sale del mismo, mediante la vía del ferrocarril, pueda hacerlo en horarios nocturnos, buscando que el paso del ferrocarril por los principales cruces de la Ciudad y Puerto de Manzanillo sea preferentemente en horarios Nocturnos de las 23:00 horas a las 07:00 horas del día siguiente y que los trenes que se vean obligados a salir del puerto en horarios matutinos y vespertinos lo hagan con un número menor de vagones, evitando así el congestionamiento vial. CONSIDERANDOS: PRIMERO: El artículo 31 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal señala que a la SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO le corresponde ORGANIZAR Y DIRIGIR LOS SERVICIOS ADUANALES Y DE INSPECCION, ASI COMO LA UNIDAD DE APOYO PARA LA

INSPECCION FISCAL Y ADUANERA; El Servicio de Administración Tributaria (SAT) es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con carácter de autoridad fiscal con atribuciones y facultades vinculadas con la determinación y recaudación de las contribuciones federales. La ley del Servicio de Administración Tributaria señala en su artículo séptimo fracción II que, entre las facultades del Servicios de Administra.4. Tributaria se encuentra DIRIGIR LOS SERVICIOS ADUANALES Y DE INSPECCION, ASI COMO LA UNIDAD DE APOYO PARA LA INSPECCION FISCAL Y ADUANERA. Una de las Unidades Administrativas con la que cuenta para el despacho de los asuntos de su competencia es la Administración General de Aduanas. SEGUNDO: La Aduana es la Oficina del gobierno encargada de la cobranza de los derechos que percibe el fisco por la exportación o importación de mercancías. Es el lugar autorizado para la entrada o la salida del territorio nacional de mercancías y de los medios en que se transportan o conducen. De acuerdo al artículo 10 de la ley Aduanera, la entrada o la salida de mercancías del territorio nacional, las maniobras de carga, descarga, transbordo y almacenamiento de las mismas, el embarque o desembarque de pasajeros y la revisión de sus equipajes, deberá efectuarse por lugar autorizado en día y hora hábil. Quienes efectúen su transporte por cualquier medio están obligados a presentar dichas mercancías ante las autoridades aduaneras junto con la documentación exigible. En esa legislación, en su artículo 14, se establece que el manejo, almacenaje y custodia de las mercancías de comercio exterior, compete a las aduanas. La Administración General de Aduanas es la autoridad competente para aplicar la legislación que regula el despacho aduanero, así como los sistemas, métodos y procedimientos a que deben sujetarse las aduanas; intervenir en el estudio y formulación de los proyectos de aranceles, cuotas compensatorias y demás medidas de regulación y restricción del comercio exterior; dar cumplimiento a los acuerdos y convenios que se celebren en materia aduanera; ordenar y practicar la verificación de mercancías de comercio exterior en transporte; la verificación en tránsito de vehículos de procedencia extranjera; determinar los impuestos al comercio exterior y otras contribuciones de conformidad con lo establecido en la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA) y otros ordenamientos, así como el valor en aduana de las mercancías, con base en la Ley Aduanera; establecer la naturaleza, estado, origen y demás características de las mercancías, determinando su clasificación arancelaria. Los recintos fiscales son aquellos lugares en donde las autoridades aduaneras realizan indistintamente las funciones de manejo, almacenaje, custodia, carga y descarga de las mercancías de comercio exterior, fiscalización, así como el despacho aduanero de las mismas. TERCERO: El puerto de Manzanillo es uno de los más importantes del pacífico mexicano, así como el más importante del país en el movimiento de contenedores y se proyecta como el más importante de América Latina. Manzanillo es la principal puerta de entrada para el comercio exterior de nuestro país. El puerto da servicio a 15 estados de la República Mexicana, que generan un poco más del 64% del Producto Interno Bruto y que albergan el 40% de nuestra población. Es frontera con 74 destinos en el mundo y un puerto de multipropósitos, el manejo de hidrocarburos en la terminal de Pemex y tenemos pesca con la

Actualmente la capacidad de manejo del puerto es de 18 millones de toneladas de carga comercial. La productividad en el manejo de contenedores es muy superior a otros puertos, actualmente se manejan hasta 120 contenedores con 3 grúas, es un rendimiento superior a 30 cajas por hora cada grúa.

Se tienen instalaciones adecuadas para contar con una aduana ágil, andenes para la revisión de mercancías, casetas para los aleatorios, dotación de equipos de revisión de rayos gama, para que se haga más fácil la revisión de las mercancías, evitando así al máximo el manipuleo de carga dentro del puerto.

Toda la mercancía de comercio exterior que ingresa a la Administración Portuaria Integral de Manzanillo debe ser verificada por la Aduana Marítima de Manzanillo, pero este servicio se encuentra limitado porque actualmente funciona como UN ORGANISMO TIPO 2 que pese a la intensidad del flujo mercantil sigue laborando parcialmente, cuando ya se requiere transformarla en una Aduana Tipo Uno toda vez que cuenta con personal insuficiente para poder realizar esta labor en horarios nocturnos y permitir así la salida de la mercancía.

CUARTO: El servicio ferroviario fue desincorporado y turnado a la iniciativa privada en el año de 1988, obteniéndose sustanciales mejoras como el contar con un servicio de doble estiba para carga contenerizada, dando mucho más productividad en la operación de las vías en todo el puerto y más seguridad en su transporte; sin embargo se tiene una sola empresa prestadora de este servicio.

A pesar de lo anterior, uno de los más grandes problemas que diariamente aquejan a la sociedad manzanillense es, sin lugar a duda, el Cruce del ferrocarril por la Ciudad, ya que las vías del Ferrocarril cruzan por zonas tan importantes en el puerto de Manzanillo, como son el casco urbano de la Ciudad, la Colonia San Pedrito y la población de Campos que, cuando cruza un tren con las mercancías que salen del puerto, se inmoviliza el tráfico vehicular y se cortan las vías de acceso al centro de Manzanillo, paralizando a cientos o miles de habitantes del municipio de Manzanillo. Estas salidas en su mayoría, se dan entre las 14:00, 18:00 y 21:00 horas, que son los horarios con mayor tránsito vehicular en el municipio, además son trenes tan cargados de mercancía, que tardan en pasar por la zona centro más de treinta minutos.

Es urgente implantar alternativas que mitiguen las incomodidades de la población, por el constante tráfico de equipo ferroviario que provoca el congestionamiento vial y la imposibilidad de ingresar al centro de la ciudad y las pérdidas que sufren los comercios por los clientes potenciales locales y foráneos que dejan de visitar el Centro Histórico por evitarse esta molestia.

Indiscutiblemente, la mejor solución a este conflicto es sacar las vías del ferrocarril de la Ciudad de Manzanillo; sin embargo, realizar el puente a desnivel que se requiere o la construcción de una vía alterna o futura conexión del ferrocarril, tendría un costo millonario que ningún ámbito de gobierno o inversionista en lo particular está dispuesto a erogar; por ello nos vemos en la necesidad de buscar vías alternas que minimicen la afectación que sufren los más de ciento mil habitantes que viven en el municipio de Manzanillo y que en múltiples ocasiones se han visto afectados por el cruce del ferrocarril en las distintas zonas del municipio.

Algunas posibles soluciones podrían ser las siguientes:

- Ampliar el horario de revisión de la Aduana Marítima de Manzanillo, para permitir la salida de trenes en horario nocturno.

En este rubro. el mismo administrador de la Aduana de Manzanillo, Alberto Sánchez y Fernández, ha planteado la necesidad de que se autorice más personal para que esta aduana funcione las 24 horas del día, por lo que se requieren mayores recursos del sector central, que permita abrir las plazas necesarias para la revisión y liberación de la mercancía del puerto, que haga posible que los trenes que la transportan puedan salir en horarios nocturnos sin afectar la vida normal de los manzanillenses. A nivel Estatal el C. JOSE IGNACIO PERALTA SANCHEZ, Secretario de Fomento Económico del Gobierno del Estado, reconoce la necesidad de que la aduana se convierta en Tipo Uno, es decir, que labore las veinticuatro horas los 7 días de la semana, siguiente solución podría ser *Asignar por parte de la Aduana Marítima de Manzanillo mayores elementos de revisión de ferrocarril para sacar del puerto trenes con menos vagones, por lo tanto más cortos, en diversos horarios del día, que permita que cuando pasen por los tramos de ferrocarril que cruzan las zonas importantes de Manzanillo, la duración de la detención de la circulación vehicular no exceda de tres o cinco minutos, lo que evitaría las demoras de los peatones y vehículos que entran y salen del centro Histórico de Manzanillo. La propuesta de solución sería * Permitir el libre acceso al resto de las líneas ferroviarias del país, para obtener una sustancial mejora en costos y servicios, ya que los ferrocarriles fueron concesionados otorgando zonas de exclusividad a cada empresa., sería la autorización de derecho de paso para acceder en todo el país. Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito a la presidencia someta a la consideración del Pleno para su discusión y aprobación en su caso, el siguiente PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO: Los diputados integrantes de la LIV Legislatura del H. Congreso del Estado, manifestamos nuestro sumo interés en colaborar con las autoridades federales y sus organismos correspondientes, en la búsqueda de la solución más adecuada que permita que la población manzanillense se libere de las consecuencias del paso del ferrocarril por el centro de la ciudad, como el congestionamiento vial que paraliza el movimiento vehicular, el paso peatonal e impiden el acceso al casco urbano del municipio, en ocasiones por más de cuarenta minutos. SEGUNDO: Los diputados integrantes de la LIV Legislatura del H. Congreso del Estado solicitamos al Ciudadano Licenciado FRANCISCO GIL DIAZ, Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, analice la posibilidad de autorizar los recursos necesarios o la búsqueda de mecanismos alternativos que permitan a la Aduana Marítima de Manzanillo realizar en horarios vespertinos y nocturnos, algunas de sus funciones, tales como el reconocimiento aduanero derivado del mecanismo de selección automatizado y comprobación del cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduanales; verificar el cumplimiento de las regulaciones y restricciones no arancelarias, inspección y vigilancia de los recintos fiscales y fiscalizados, vigilar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de la concesión o autorización otorgada para prestar los servicios de manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior, la verificación de la mercancía de comercio exterior que ingresa al recinto Portuario, con el objetivo inmediato de que la mercancía de comercio exterior que sale del recinto portuario mediante la vía del ferrocarril pueda hacerlo en horarios nocturnos, a fin de el paso del ferrocarril por los principales cruceros de la Ciudad y Puerto de Manzanillo sea preferentemente en horarios nocturnos, de las 23:00 horas a las 07:00 horas del día siguiente y que los trenes que se vean obligados a salir del puerto en horarios matutinos y vespertinos lo hagan con un número menor de vagones cuyo tiempo de obstrucción de las vialidades no duren mas de cinco minutos, evitando así el congestionamiento vial. ATENTAMENTE. Colima, Col., 02 de abril de 2004. Los Diputados del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Gracias Diputado Alvarez. Con fundamente en el Artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se pone a la consideración de la asamblea el punto de acuerdo presentado por el Dip. Antonio Alvarez. Tiene la palabra la Diputada y el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Dip. Héctor Bautista.

DIP. BAUTISTA VAZQUEZ. Con su permiso Diputado Presiente y público que aún nos acompañan. Que bueno que con este punto de acuerdo que presenta el compañero Diputado Antonio se avale y refuerce la solicitud que hiciera en su reciente visita al puerto de Manzanillo el Secretario de Hacienda el Lic. Francisco Gil Díaz, para que le de seguimiento a las modificaciones en cuanto a la infraestructura portuaria se refiere incluidas las vías mencionadas del ferrocarril para una mejor operación del puerto, igualmente la solicitud que se le hiciera para que la aduana opere las 24 horas del día, ya que comprobado esta que existe un rezago y un acumulamiento del material que se mueve en el puerto debido al horario tan restringido de operación de este mismo, solamente quisiera que se incluyera además de la Secretaria de Hacienda, a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, ya que es de su competencia las vías del ferrocarril, si están de acuerdo en la modificación, nuestra fracción esta en la mejor disposición de apoyar este punto de acuerdo. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Gracias Diputado Héctor Bautista. Tiene la palabra el Dip. Antonio Alvarez.

DIP. ALVAREZ MACIAS. Con su permiso Diputado Presidente. Dicen que lo que abunda, no daña. Entonces yo considero que de nuestra parte consideramos conveniente y sano para que haya mas apoyo el que también se le turne a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Gracias Diputado Alvarez. No habiendo mas intervenciones sobre el tema que nos ocupa. Solicito a la Secretaria que recabe en votación económica correspondiente del punto de acuerdo que estamos tratando.

DIP. SRIO. RAMÌREZ SÁNCHEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si es de aprobarse el punto de acuerdo presentado por el Dip. José Antonio Alvarez Macias, favor de hacerlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad.

DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado el punto de acuerdo presentado por el Dip. José Antonio Alvarez Macias, y agregándole la observación hecha por el Dip. Héctor Bautista. Instruyo a la Secretaria le de el tramite correspondiente. No habiendo mas intervenciones en asuntos generales y para desahogar el octavo punto del orden del día, se cita a ustedes señoras y señores Diputados a la Sesión Solemne a celebrarse el día mañana sábado 3 de abril del presente año, a partir de las 10 horas, en la que rendirán su protesta de ley los Consejeros Electorales propietarios y suplentes que integraran el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, así como al Lic. René Rodríguez Alcaraz, como magistrado numerario del Tribunal Electoral del Estado, a la Licda. Martha Licea Escalera, como Presidenta del Tribunal de Arbitraje y Escalafón y al Lic. Enrique García González, como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima. Finalmente agotados todos los puntos del orden del día, ruego a todos los presentes ponerse de pie, para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy, siendo las 19 horas con 35 minutos del día 2 de abril del año 2004, se levanta la presente sesión. Muchas gracias.